



CEPAL

Medición de los ingresos y la pobreza en Chile, Encuesta CASEN 2024

Informe de resultados

04 noviembre 2025

Documento elaborado por la División de Estadísticas de la CEPAL, en el marco del convenio de asistencia técnica suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Gobierno de Chile.

No ha sido sometido a revisión editorial.

Contenido

Introducción	2
I. Ingreso de los hogares.....	4
I.1 Concepto de ingreso.....	4
I.2 Cambios en el cuestionario para la medición del ingreso en CASEN 2024.....	5
I.3 Fuentes de ingreso investigadas en la encuesta.....	11
II. Edición de variables.....	16
II.1 No respuesta parcial en variables relacionadas con jubilaciones y pensiones	16
II.2 Subsidios y transferencias	16
II.3 “Otros ingresos” (y18d), “otros subsidios del Estado” (y27) y “otras pensiones” (y29i)	
17	
III. Corrección por no respuesta.....	18
III.1 Ingreso de la ocupación principal.....	18
III.2 Ingreso por jubilaciones y pensiones	19
III.3 Alquiler imputado	20
III.4 Resultados de la imputación por no respuesta	20
IV. Medición de los ingresos y la pobreza.....	23
IV.1 Estructura y monto de los ingresos	23
IV.2 Resultados de pobreza	24
ANEXOS.....	29
A.1 Cálculo de los componentes contributivo y no contributivo de las pensiones de vejez, invalidez, montepíos y pensiones por leyes especiales	29
A.2 Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta.....	33
A.3 Variables y etapas de la corrección por no respuesta.....	45
A.4 Estructura y monto de los ingresos corregidos	52
A.5 Cobertura de subsidios estatales: comparación entre registros administrativos y CASEN	
64	

Introducción

El presente documento se enmarca en el convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Según el mismo, la CEPAL debe “*Apoyar al Ministerio en la aplicación de la Metodología de Medición de Pobreza por Ingresos, publicada en enero 2015, a nivel país, de sus regiones y a nivel nacional urbano y rural, utilizando datos de la Encuesta Casen 2024*” y “*Elaborar un informe que sintetice los principales resultados obtenidos de la aplicación de la Metodología de Medición de Pobreza por Ingresos en los niveles de estimación nacional, regional, nacional urbano y nacional rural [...]*”.

La medición de los ingresos y la pobreza se realizó de acuerdo con la metodología adoptada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y se utilizaron los valores de líneas de pobreza extrema y pobreza publicados por dicha institución¹.

En este marco, el trabajo de la CEPAL consistió en:

- Analizar las variables de ingreso de los hogares y sugerir revisiones de valores atípicos.
- Analizar información sobre subsidios y corregir valores altos, con base en información de registros administrativos provista por el MDSF.
- Analizar los cambios en el cuestionario para la medición de las jubilaciones y pensiones y aplicar los criterios acordados para su inclusión en el ingreso.
- Analizar las variables de nuevas transferencias implementadas y aplicar los criterios acordados para su inclusión en el ingreso.
- Construir las variables necesarias para el proceso de corrección por no respuesta y aplicar este proceso de acuerdo con las pautas establecidas.
- Estimar los agregados de ingreso a nivel de personas y de hogares, con los ingresos originales y corregidos por no respuesta.
- Estimar las tasas de pobreza extrema y pobreza a partir de estos insumos y de las líneas de pobreza extrema y pobreza estimadas por el MDSF.

Como parte del proceso de análisis de la base de la encuesta CASEN 2024 se identificaron algunos casos en que las respuestas a las variables de ingreso podían corresponder a valores anómalos. Estas fueron reportadas al MDSF para su revisión y no resultaron en

¹ Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015.

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

cambios a la base de datos. Los datos utilizados en el presente informe corresponden a la versión final de la base de datos, recibida el 31 de julio de 2025.

El documento se estructura en cuatro secciones y cinco anexos. En la primera sección se describe la medición del ingreso en la encuesta CASEN y los cambios en el cuestionario en 2024. En la segunda sección se informa sobre los procesos aplicados para la edición de datos. El proceso de corrección de ingresos por no respuesta se describe en la tercera sección. En la cuarta sección se presentan los resultados de las estimaciones de ingreso y de pobreza extrema y pobreza. Finalmente, se presentan cinco anexos, referidos al cálculo de los componentes contributivo y no contributivo de las pensiones de vejez, invalidez, montepíos y pensiones por leyes especiales; la estructura y monto de los ingresos medidos en la encuesta, antes y después de la corrección por no respuesta; la definición de variables y etapas del proceso de corrección por no respuesta, y la comparación de los ingresos por subsidios y transferencias entre la encuesta y los registros administrativos.

I. Ingreso de los hogares

I.1 Concepto de ingreso

La medición de la pobreza y la pobreza extrema por insuficiencia de ingresos en Chile se establece a partir de comparar el ingreso disponible del hogar con dos umbrales, definidos como líneas de pobreza y de pobreza extrema. Estas líneas representan el ingreso mínimo necesario para satisfacer un conjunto básico de necesidades.

El ingreso de los hogares se estima en forma regular a partir de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), realizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En la edición 2024 de esta encuesta, los principales cambios en la medición del ingreso se registraron en la estimación de las jubilaciones y pensiones, así como algunos referidos a transferencias y subsidios monetarios.

El presente análisis adopta como principal referencia el ingreso disponible del hogar², definido como el total de partidas monetarias y en especie recibidas regularmente por los integrantes del hogar (al menos una vez por año), descontando:

- Impuestos directos,
- Contribuciones a la seguridad social,
- Transferencias corrientes pagadas a otros hogares (por ejemplo, pensiones alimenticias).

No se incluyen transferencias sociales de servicios (como educación o salud gratuitas) ni ingresos excepcionales, irregulares o percibidos por única vez.

El ingreso disponible es un agregado de ingreso neto, derivado de restar del *ingreso total* los impuestos directos pagados por los hogares, las contribuciones a la seguridad social y las transferencias corrientes a otros hogares (pago por pensiones de divorcio, alimentos, judiciales, etc.).

Existen otros agregados de ingreso previstos en el marco conceptual adoptado para la encuesta CASEN. El ingreso primario (o autónomo) se conforma por los ingresos de la ocupación (de asalariados e independientes), el ingreso derivado de la propiedad de activos financieros y no financieros y el valor locativo imputado al uso de la vivienda por parte de sus propietarios. El *ingreso total* se conforma a su vez por la suma del ingreso primario y las

² OIT, Estadísticas de ingresos y gastos de los hogares, Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 2003, ICLS/17/2003/2. Una definición más detallada del ingreso puede consultarse en CEPAL (2014).

transferencias corrientes percibidas por el hogar. En el cuadro I.1 se presenta en forma esquemática las distintas partidas que conforman los agregados de ingreso mencionados.

Cuadro I.1
Definición del ingreso disponible a/

Ingreso primario / autónomo

 Ingreso de la ocupación

 Remuneración del trabajo asalariado

 Remuneración del trabajo independiente

 Rentas de la propiedad de activos financieros y no financieros

 Valor locativo de la vivienda ocupada por sus propietarios

 + Transferencias corrientes recibidas

 Jubilaciones y pensiones

 Subsidios y bonos

 Remesas y otras transferencias privadas

 = *Ingreso total*

 - Impuestos directos, cotizaciones a la seguridad social, transferencias pagadas

 = **Ingreso disponible del hogar**

Fuente: CEPAL.

a/ Cada agregado se conforma a partir de la suma (o resta cuando indicado) de los componentes del nivel inmediato inferior en la jerarquía. A modo de ejemplo, el Ingreso primario es la suma del ingreso del empleo, las rentas de la propiedad y el valor locativo de la vivienda.

I.2 Cambios en el cuestionario para la medición del ingreso en CASEN 2024³

En la edición 2024 de la encuesta CASEN se introdujeron cambios en la medición del ingreso buscando una mayor precisión en el dato capturado, así como la inclusión de variables representativas de nuevas corrientes de ingresos, especialmente asociados a planes de asistencia social del gobierno.

I.2.1 Cambios en el relevamiento de las jubilaciones y pensiones

La Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2024 ha introducido modificaciones significativas en la forma de levantar información sobre los ingresos por

³ Elaboración propia, en base a Ministerio de Desarrollo Social y Familia, División Observatorio Social, “Modificaciones al Módulo de Ingresos”, Presentación y al Cuestionario “Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2024”.

jubilaciones y pensiones. Se ha reemplazado el submódulo tradicional (Y28) por uno nuevo (Y29), con el objetivo de obtener una medición más precisa y completa, especialmente de los beneficios estatales como la Pensión Garantizada Universal (PGU) y el Aporte Previsional Solidario (APS).

La diferencia fundamental entre el submódulo antiguo (Y28) y el propuesto (Y29) radica en su lógica de levantamiento de información.

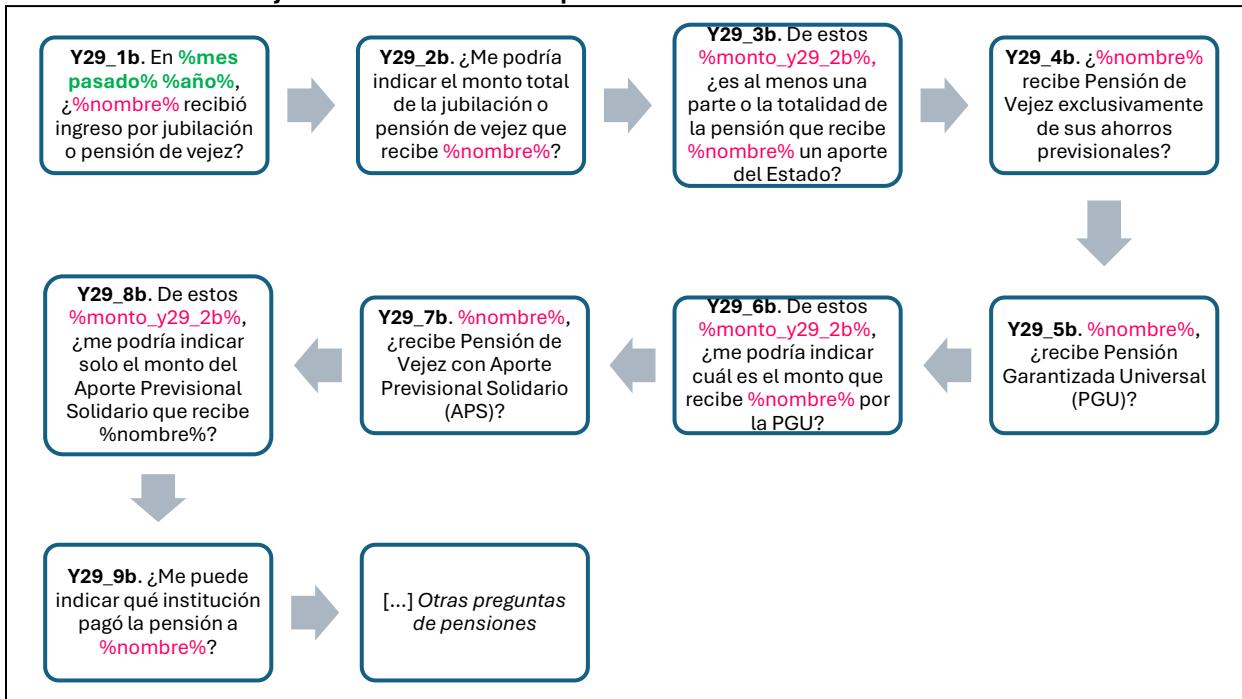
- *Submódulo Anterior (Y28 - Lógica de Menú):*
 - El encuestado debía primero reportar todos los tipos de pensiones que recibía (vejez, invalidez, etc.) desde una lista.
 - Posteriormente, se le preguntaba por el monto, complemento e institución pagadora de cada pensión declarada.
 - Su principal debilidad era que no permitía recuperar montos de pensiones o beneficios que no fueran mencionados inicialmente por el entrevistado.

- *Submódulo Nuevo (Y29 - Lógica Secuencial y Escalonada):*

Adopta un flujo más guiado y conversacional, especialmente para las pensiones de vejez. Se inicia con una pregunta general sobre la recepción de una pensión de vejez. A partir de una respuesta afirmativa, se profundiza de manera escalonada (véase el diagrama I.1):

- Monto total recibido.
- Composición de dicho monto (si incluye aportes del Estado).
- Identificación específica del beneficio (PGU o APS).
- Monto específico del beneficio estatal.
- Institución pagadora.
- Incluye múltiples preguntas de recuperación y rescate, diseñadas para capturar beneficios como la PGU incluso si el entrevistado no los reportó inicialmente.

Diagrama I.1
Flujo del nuevo módulo de pensiones de la Encuesta CASEN 2024

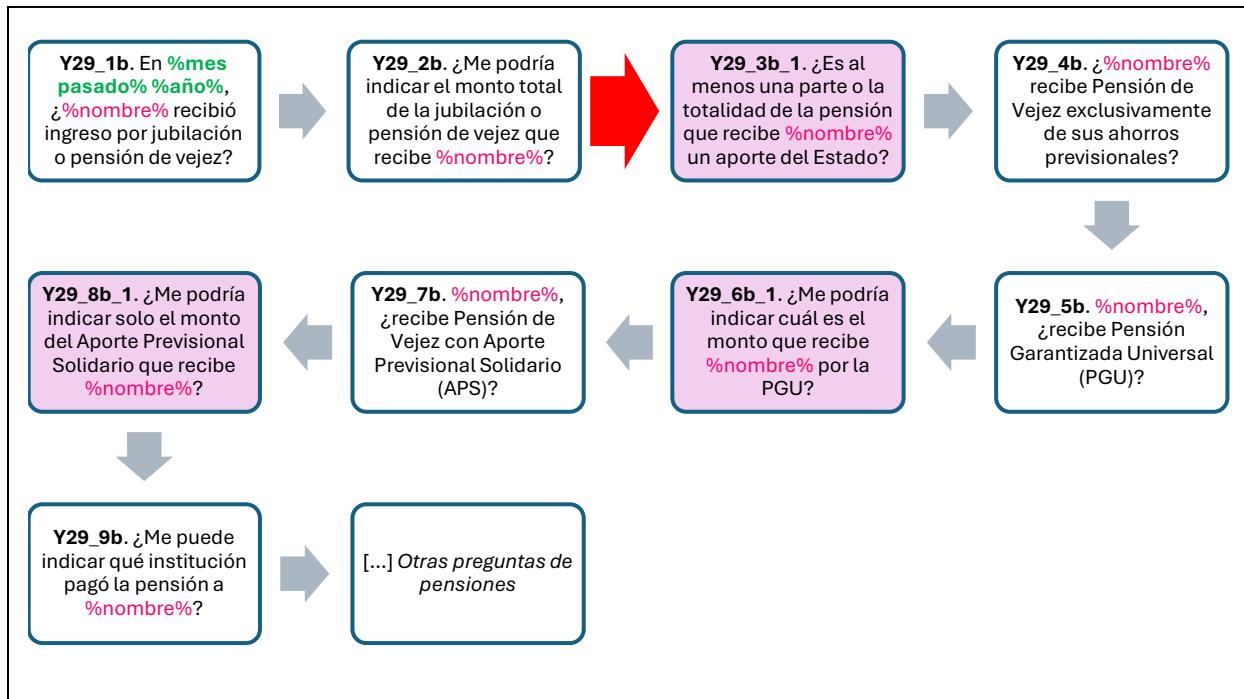


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

En el caso en que el respondente no reportara un monto de jubilación o pensión en la pregunta Y29_2b, se abre en el cuestionario una rama en paralelo, con el objetivo de recuperar esta información (ver diagrama I.2).

Diagrama I.2

Flujo del nuevo módulo de pensiones de la Encuesta CASEN 2024 para no respondentes del monto total (pregunta Y29_2b)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gobierno de Chile.

Para el caso de los montepíos o pensiones de viudez el flujo es similar al aplicado para las jubilaciones o pensiones de vejez, con una pregunta filtro inicial, una pregunta sobre el monto percibido y otra sobre el monto percibido con PGU. También se considera en este caso un flujo alternativo del cuestionario en el caso en que las personas no conozcan el monto total percibido por este concepto, con foco en la percepción de PGU. Las pensiones por leyes especiales siguen también esta lógica. Asimismo, estas pensiones que admiten PGU tienen un flujo de recuperación similar al de la pensión de vejez.

Entretanto, el flujo para pensiones de invalidez y de orfandad mantiene una estructura similar a la aplicada en anteriores ediciones de la encuesta CASEN, lo que incluye una pregunta filtro para identificación de los perceptores, el monto percibido y la institución emisora de la pensión. En el caso de las pensiones de invalidez con Aporte Previsional Solidario (APS) se pregunta el monto total de la pensión y luego el monto del APS.

Al final del módulo se incluyó una pregunta de recuperación de la PGU. Esta es una de las innovaciones más importantes para mejorar la captura de este beneficio.

- **y29_m2_a1:** Se activa al final del módulo SÓLO si una persona de 65 años o más cumple alguna de estas condiciones:

- Respondió que **NO recibe ninguna pensión**.
- Respondió que **NO SABE** si recibe PGU o APS de vejez.
- La pregunta es directa: **¿Recibe Pensión Garantizada Universal (PGU)?**
- **Si Sí → y29_m2_a2:** Se pregunta por el monto.

Los cambios generados en el módulo de pensiones dieron lugar a cambios en el cálculo de las distintas variables de ingresos que se incluyen en la base final. En términos muy generales, se han separado los flujos correspondientes a partidas contributivas de las no contributivas, dependiendo de las respuestas brindadas en el cuestionario. La asignación a uno u otro tipo de partida depende del tipo de pensión, distinguiéndose cinco formas diferentes que, por su extensión, se incluyen en detalle en el anexo A.1.

Un aspecto relevante para considerar es el impacto que puede tener la mejora en la captación de ingresos por jubilaciones o pensiones sobre la comparabilidad estricta de los resultados de pobreza. Si bien no es posible cuantificar directamente el efecto del nuevo cuestionario en la captación de estos ingresos, en la sección IV se presenta un análisis de la contribución de las distintas fuentes de ingreso a la variación de la pobreza entre 2022 y 2024, lo que permite poner en perspectiva el efecto que una mejora en la medición podría haber tenido sobre los resultados.

I.2.2 Cambios en el relevamiento de subsidios y otras transferencias⁴

Para la encuesta Casen 2024, se consulta por 23 tipos de subsidios, de los cuales quince tipos tienen periodicidad mensual y ocho se registran con periodicidad anual. Se debe tener en cuenta que en esta versión de la Encuesta Casen no se encuentran vigentes distintos subsidios que estaban vigentes en anteriores ediciones. Estos son el Ingreso Mínimo Garantizado, el IFE Laboral, el Subsidio Protege, el Bono Chile Apoya de Invierno, y el IFE Universal.

Por otro lado, se han incorporado en esta versión de la Encuesta Casen tres subsidios que fueron implementados durante el año 2023. Estos son:

- Subsidio Único Familiar Automático (SUF Automático)
- Bolsillo Familiar Electrónico (BFE)

⁴ En base a Ministerio de Desarrollo Social y Familia, División Observatorio Social, “Tratamiento de los Ingresos por Subsidios Monetarios en la Encuesta Casen 2024”, Nota técnica.

- Subsidio Eléctrico

Subsidio Único Familiar Automático

El Subsidio Único Familiar Automático, o “SUF automático”, es un beneficio correspondiente a la entrega del Subsidio Único Familiar (SUF), sin necesidad de postulación, a personas que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley N°18.020. Este beneficio es incompatible con la asignación familiar, con las otras modalidades del subsidio familiar, incluyendo el subsidio de discapacidad para menores de 18 años.

Los requisitos contemplan ser menor de 18 años, que pertenezcan al 40% más vulnerable según la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) y que previamente no accedieran a este beneficio por desconocimiento o dificultades en su tramitación. Además, las personas beneficiarias deben participar de los programas de salud establecidos por el Ministerio de Salud para la atención infantil; y, en el caso de niños y niñas mayores de seis años, estos deben ser estudiantes regulares de la enseñanza básica, media, superior u otros equivalentes, en establecimientos del Estado o reconocidos por este, a excepción de las personas con discapacidad.

A partir del 1 de julio de 2024, el monto es igual a \$21.243. En caso de que exista una discapacidad el monto es de \$42.486.

Bolsillo Familiar Electrónico (BFE)

El Bolsillo Familiar Electrónico es una modalidad de subsidio electrónico, destinado al pago de un beneficio mensual para enfrentar el alza de los alimentos. Este subsidio reemplazó el “Aporte de Canasta Básica” existente hasta abril de 2023, sin embargo, tiene diferencias en monto, modalidad de pago y requisitos. El beneficio está destinado exclusivamente para cubrir o complementar el monto de las compras de alimentos en comercios establecidos, siempre que se pueda pagar con tarjeta de débito. También puede emplearse para pagar las cuentas de la energía eléctrica de empresas con convenio.

Este beneficio lo reciben las personas causantes de la Asignación Familiar o Maternal, las personas causantes del Subsidio Único Familiar (SUF) en cualquiera de sus modalidades, las personas causantes (carga familiar) de las familias usuarias del subsistema Seguridades y Oportunidades o familias pertenecientes al subsistema Chile Solidario y las personas pertenecientes al 40% de menores ingresos según la información del Registro Social de Hogares (RSH) (este requisito sólo se implementó para la entrega del beneficio durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2024).

El beneficio es de \$13.500 por causante, los que se depositan directamente a la Cuenta RUT del beneficiario y pueden utilizarse exclusivamente para los fines antes mencionados.

Subsidio Eléctrico

Este subsidio corresponde a un beneficio transitorio que permite a los hogares más vulnerables acceder a un descuento en sus boletas eléctricas (“subsidio eléctrico”) en el marco de las alzas de precios definidas por la normalización de los costos de la energía eléctrica tras la pandemia, establecidos por la Ley N°21.472.

El beneficio -al que es necesario postular- se entrega mensualmente durante cinco semestres, desde el segundo semestre de 2024 al segundo semestre de 2026. La primera convocatoria se realizó en julio de 2024 y, por única vez, el beneficio asociado al segundo semestre de 2024 (período cubierto por la Encuesta Casen 2024) se entregó en un solo pago en septiembre de 2024.

Los hogares beneficiarios deben encontrarse en el tramo del 40% de mayor vulnerabilidad según la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH) u hogares que, independiente de su Calificación Socioeconómica, se encuentren integrados por alguna persona electrodependiente. Es importante considerar que este beneficio fue entregado a quienes se encontraban al día en el pago de la cuenta de la luz.

El monto del subsidio es mensual y depende del número de integrantes del hogar, obtenido a partir de la información disponible en el RSH en el momento de la postulación. Para esto, se consideran los siguientes tramos según número de integrantes:

- \$23.890 para hogares de 1 integrante
- \$31.056 para hogares de 2 a 3 integrantes
- \$43.001 para hogares de 4 o más integrantes

I.3 Fuentes de ingreso investigadas en la encuesta

El cuestionario de la encuesta releva exhaustivamente cada uno de los conceptos que forman parte de la definición del ingreso disponible. En el Cuadro II.1 se puede observar los principales agregados de ingreso y las distintas preguntas del cuestionario que aportan a su estimación. Cabe señalar que la encuesta releva los ingresos devengados por cada concepto, netos de impuestos directos y tasas, contribuciones a la seguridad social y otras transferencias corrientes que pudieran afectarlas directamente⁵.

⁵ Esta es una práctica extendida en las encuestas de hogares en América Latina, en las cuales el ingreso se releva en forma neta de impuestos, en el entendido de que esta información es más cercana al conocimiento del hogar, en contraposición con los ingresos antes de impuestos y los impuestos pagados.

El Cuadro I.2 detalla las fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN 2020 en pandemia, CASEN 2017, 2022 y 2024, indicando la variable correspondiente en la base de datos para cada año y las modificaciones instrumentadas. La mayoría de los componentes permanecen estables entre ediciones, aunque se suman variables asociadas a nuevas prestaciones sociales.

Cuadro I.2

Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024
Remuneración de Asalariados				
Ingresos líquidos de la ocupación principal				
Sueldos y salarios	Y1	Y1	Y1	Y1
Bonificaciones, gratificaciones				
Horas extras	Y3.a	Y3.a	Y3.a	Y3.a
Comisiones	Y3.b	Y3.b	Y3.b	Y3.b
Propinas	Y3.c	Y3.c	Y3.c	Y3.c
Asignación por vivienda, transporte, educación	Y3.d	Y3.d	Y3.d	Y3.d
Viáticos no sujetos a rendición	Y3.e	Y3.e	Y3.e	Y3.e
Otros	Y3.f	Y3.f	Y3.f	Y3.f
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	Y4.a	Y4.a	Y4.a	Y4.a
Gratificaciones (anuales)	Y4.b	Y4.b	Y4.b	Y4.b
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	Y4.c	Y4.c	Y4.c	Y4.c
Otros similares (anuales)	Y4.d	Y4.d	Y4.d	Y4.d
Ingresos en especie de la ocupación principal				
Alimentos y bebidas	Y5.a	Y5.a	Y5.a	Y5.a
Vales de alimentación a/	Y5.b	Y5.b	Y5.b	Y5.b
Vivienda o alojamiento	Y5.c	Y5.c	Y5.c	Y5.c
Vehículo para uso privado (Automóvil para 2015)	Y5.d	Y5.d	Y5.d	Y5.d
Servicio de transporte	Y5.e	Y5.e	Y5.e	Y5.e
Estacionamiento gratuito	Y5.f	Y5.f	Y5.f	Y5.f
Teléfono	Y5.g	Y5.g	Y5.g	Y5.g
Vestimenta	Y5.h	Y5.h	Y5.h	Y5.h
Servicios de guardería o sala cuna	Y5.i	Y5.i	Y5.i	Y5.i
Leña	Y5.j	Y5.j	Y5.j	Y5.j
Bienes o servicios producidos por el empleador	Y5.k	Y5.k	Y5.k	Y5.k
Otros similares	Y5.l	Y5.l	Y5.l	Y5.l
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10
Remuneración por trabajos ocasionales	Y14.a	Y14.a	Y14.a	Y14.a
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b	Y14.b	Y14.b

Cuadro I.2 (cont.)

Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024
Ingresos del trabajo independiente				
Ingresos de la ocupación principal				
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	Y7	Y7	Y7	Y7
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	Y8	Y8	Y8	Y8
Ganancias por venta de productos (anuales)	Y9	Y9	Y9	Y9
Ingresos ocupación secundaria	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10	Y6, Y10
Retiro de utilidades (anuales)	Y15.c	Y15.c	Y15.c	Y15.c
Trabajos realizados antes del mes anterior	Y14.b	Y14.b	Y14.b	Y14.b
Consumo de productos agropecuarios producidos por el hogar (anual)	Y17	Y17	Y17	Y17
Ingresos del trabajo de FNR, de desocupados e inactivos	Y11	Y11	Y11	Y11
Prestaciones de la seguridad social				
Jubilación o pensión de vejez	Y26.2c	Y28.2c	Y28.2c	Y29.2b b/
Pensiones de invalidez	Y26.2f	Y28.2f	Y28.2f	Y29.2e
Montepíos o pensiones de viudez	Y26.2g	Y28.2g	Y28.2g	Y29.2f c/
Pensiones de orfandad	Y26.2h	Y28.2h	Y28.2h	Y29.2g
Otro tipo de pensión	Y26.2j	Y28.2j	Y28.2j	Y29.3i
Seguro de desempleo o cesantía	Y14.c	Y14.c	Y14.c	Y14.c
Rentas de la propiedad (anuales)				
Arriendo de propiedades urbanas	Y12.a	Y12.a	Y12.a	Y12.a
Arriendo de maquinarias y animales	Y12.b	Y12.b	Y12.b	Y12.b
Arriendo de propiedades agrícolas	Y16.a	Y16.a	Y16.a	Y16.a
Arriendo de propiedades por temporadas	Y16.b	Y16.b	Y16.b	Y16.b
Intereses por depósitos	Y15.a	Y15.a	Y15.a	Y15.a
Dividendo por acciones o bonos financieros	Y15.b	Y15.b	Y15.b	Y15.b
Transferencias corrientes				
Pensión de alimentos	Y13.a	Y13.a	Y13.a	Y13.a
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	Y13.b	Y13.b	Y13.b	Y13.b
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	Y13.c	Y13.c	Y13.c	Y13.c
Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos) (anuales)	Y18.a	Y18.a	Y18.a	Y18.a
Donaciones (anuales)	Y18.b	Y18.b	Y18.b	Y18.b
Otros ingresos (anuales)	Y18.d	Y18.d	Y18.d	Y18.d

Cuadro I.2 (cont.)

Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024
Subsidios laborales y sociales				
Asignación familiar	Y19	Y19	Y19	Y19
Pensión básica solidaria de vejez	Y26.1.a	Y28.1.a	Y28.1.a	-
Pensión Garantizada Universal			Y28.1.c	Y29.6b
Pensión básica solidaria de invalidez	Y26.1.d Y26.2b Monto	Y28.1.d Y28.2b Monto	Y28.1.d	Y29.1c
Jubilación o Pensión de Vejez con APS	1	1	Y28.2b1	Y29.2b b/
Jubilación o Pensión de Vejez con PGU	Y26.2e Monto	Y28.2e Monto	Y28.2c1	Y29.2b b/
Jubilación o Pensión de Invalidez con APS	1	1	Y28.2e1	Y29.2d
Montepíos o pensiones de viudez con PGU	Y26.2b Monto	Y28.2b Monto	Y28.2g1	Y29.2f c/ Y29.8b,
Aporte previsional solidario de vejez	2 Y26.2e Monto	2 Y28.2e Monto	Y28.2b1	Y29.8b_1
Aporte previsional solidario de invalidez	2	2	Y28.2e2	Y29.4d Y29.6b,
Pensión Garantizada Universal - Vejez			Y28.2c2	Y29.6b_1
Pensión Garantizada Universal - Viudez			Y28.2g2	Y29.4f, Y29.5f
Pensión por leyes especiales de reparación	Y26.2i	Y28.2i	Y28.2i	Y29.1h d/
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU			Y28.2i1	Y29.1h d/
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales			Y28.2i2	Y29.4h, Y29.5h
SUF				
SUF al menor	Y20.a	Y20.a	Y20.a	Y20.a
SUF de asistencia maternal	Y20.b	Y20.b	Y20.b	Y20.b
SUF a la madre	Y20.c	Y20.c	Y20.c	Y20.c
SUF por invalidez	Y20.d	Y20.d	Y20.d	Y20.d
SUF automático				Y21
Subsidio por discapacidad mental	Y20.e	Y20.e	Y20.e	Y20.e
Bolsillo electrónico				Y21_bolsillo
Bonos de protección familiar			Y22	Y22
Bonos de protección familiar - Meses 1 a 6	Y22.a	Y22.a	-	-
Bonos de protección familiar - Meses 7 a 12	Y22.b	Y22.b	-	-
Bonos de protección familiar - Meses 13 a 18	Y22.c	Y22.c	-	-
Bonos de protección familiar - Meses 19 a 24	Y22.d	Y22.d	-	-
Bonos de protección familiar - Meses 25 a 60	Y22.e	-		
Asignación social				
Bono base familiar	Y23.a	Y23.a	Y23.a	Y23.a
Bono por control de niño sano	Y23.b	Y23.b	Y23.b	Y23.b
Bono Deberes por asistencia escolar	Y23.c	Y23.c	Y23.c	Y23.c
Subsidio Agua Potable (SAP)	Y24	Y24	Y24	Y24
Subsidio eléctrico				Y24.a
Bono Bodas de Oro	Y25.c	Y25.c	Y25.c	Y25.c
Bono de invierno	Y25.d	Y25.d	Y25.d	Y25.d
Bono Subsidio Empleo Joven	Y25.e	Y25.e	Y25.e	Y25.e
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	Y25.a	Y25.a	Y25.a	Y25.a
Bono por logro escolar	Y25.b	Y25.b	Y25.b	Y25.b
Bono al trabajo de la mujer	Y25.f	Y25.f	Y25.f	Y25.f
Ingreso Mínimo Garantizado	-	Y25.g	Y25.g	-

Cuadro I.2 (fin)

Fuentes de ingreso investigadas en las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024
IFE Laboral		-	Y25.h	-
Subsidio Protege		-	Y25.i	-
Bono Chile Apoya de Invierno		-	Y25.j	-
Ingreso Familiar de Emergencia	-	Y26.d	Y26.d	-
Otros subsidios del Estado (anual)	Y25.g	Y27	Y27	Y27
Alquiler imputado	V19	V19	V19	V19
Devoluciones de impuestos (anuales)	Y18.c	Y18.c	Y18.c	Y18.c
Fuentes no consideradas como parte del ingreso				
Bono clase media	-	Y16.c	-	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

a/ Remuneraciones en especie (montos estimados en pesos).

b/ Corresponde al monto total recibido por concepto de jubilación o pensión de vejez, por lo tanto, puede corresponder a Jubilación o Pensión de Vejez con APS, Jubilación o Pensión de Vejez con PGU o Jubilación o Pensión de Vejez sin aporte estatal. Su asignación final va a depender de lo declarado en las preguntas y29_3b, “¿es al menos una parte o la totalidad de la pensión un aporte estatal?”; y29_5b, “¿recibe PGU?” y y29_7b, “¿recibe pensión con APS?”.

c/ Corresponde al monto total recibido por concepto de montepíos o pensión de viudez, por lo tanto, puede corresponder a Montepíos o pensiones de viudez con PGU o a Montepíos o pensiones de viudez de fuente solo contributiva. Su asignación final va a depender de lo declarado en la pregunta y29_3f, “¿recibe PGU por montepíos o pensión de viudez?”.

d/ Corresponde al monto total recibido por leyes especiales de reparación, por lo tanto, puede corresponder a Pensión por leyes especiales de reparación con o sin PGU. Para su asignación final se utiliza la pregunta y29_3h, “¿recibe PGU por Leyes Especiales?”.

II. Edición de variables

En esta sección se describen los cambios y decisiones adoptadas sobre la base original, de acuerdo con un conjunto de criterios acordados con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con el objetivo de mantener la completitud y precisión de los ingresos relevados en la encuesta CASEN

II.1 No respuesta parcial en variables relacionadas con jubilaciones y pensiones

En el caso en que se dispuso de información sobre el monto total de la pensión, pero no fue posible desagregarlo en sus componentes (PGU, parte contributiva y no contributiva, APS, parte contributiva y no contributiva, y jubilación o pensión exclusivamente contributiva), se asignó dicho monto total al agregado de jubilaciones y pensiones contributivas, con el fin de mantener la completitud del vector de ingresos. En el caso de las pensiones de vejez, este criterio se aplicó incluso cuando se declaró que parte o la totalidad de la pensión correspondía a un aporte del Estado, siempre que no se dispusiera de un monto válido en y29_6b (PGU) ni en y29_8b (APS). En total, se identificaron 33.118 casos en los que se declaró el monto total de la pensión, pero no fue posible desagregarlo entre sus componentes (independientemente de si se reportó haber recibido un aporte del Estado). En el 8% de estos casos (2.677) se aplicó el criterio descrito.

II.2 Subsidios y transferencias

En el caso de las variables de subsidios y transferencias estatales, se respetó la declaración de montos realizada por el hogar excepto en aquellos casos en que éste superase el máximo pagado de acuerdo con los registros administrativos en el mismo período de referencia. En estos casos, se truncó el valor declarado reemplazándolo por el valor máximo permitido. Las variables que recibieron algún tipo de corrección son las siguientes:

Subsidio al consumo de Agua Potable: Se truncaron los valores mensuales de acuerdo con los máximos por comuna informados por el MDSF⁶. El máximo se aplicó a 113 casos de los 11.775 registrados en la base.

⁶ En el caso de las comunas rurales, que no tienen asignado un grupo tarifario como sucede con las comunas urbanas, no se modifican los valores reportados por este subsidio.

Subsidio por Empleo Joven: Se truncaron en los valores mensuales o anuales de acuerdo con los máximos pagados a partir de la información del registro correspondiente: \$42.377 mensual y \$646.973 anual. Se modificaron 69 casos de los 717 registrados en la base.

Bono por Trabajo de la Mujer: Se truncaron en los valores mensuales o anuales de acuerdo con los máximos pagados a partir de la información del registro correspondiente: \$42.377 mensual y \$646.973 anual. La modificación se aplicó a 111 valores, de 1.216 valores registrados.

Bolsillo Familiar Electrónico: La estimación del aporte recibido por concepto de bolsillo electrónico familiar se calculó en función del número de causantes y del periodo durante el cual se percibió el aporte. En los casos en que se contaba con información sobre el período, pero no sobre el número de causantes (es decir, se declaró que “no sabía”), se asumió la existencia de un solo causante. Esto permitió registrar el beneficio evitando el riesgo de sobrestimación. Este criterio se aplicó en 39 casos.

Por último, para las variables de subsidios y transferencias, en todos los casos en que la encuesta pregunta por la frecuencia de percepción y esta no fue declarada, pero sí el monto, se asumió que corresponde a frecuencia mensual.

II.3 “Otros ingresos” (y18d), “otros subsidios del Estado” (y27) y “otras pensiones” (y29i)

La variable de “otros ingresos” (y18d) puede contener montos declarados que no corresponden al concepto de ingreso corriente. Entre ellos se destacan las entradas en dinero que provienen de la venta de activos de capital, herencias, juegos de azar, becas educativas, transferencias en especie y recursos para emprendimientos.

Se realizó una revisión de los montos declarados como “otros ingresos” y se convirtieron en cero aquellos cuyas descripciones no correspondían a ingresos corrientes por las razones anteriormente mencionadas. De las 158 observaciones con valores positivos para la pregunta sobre “otros ingresos”, se excluyeron 48.

Se realizó un procedimiento similar para la pregunta sobre “otros ingresos del Estado” (y27). De las 1.108 observaciones con valores positivos, se convirtieron en cero 57 casos.

III. Corrección por no respuesta

La metodología definida para la imputación de datos faltantes a las preguntas de ingreso se basa en la técnica de imputación por medias. Cada dato faltante (receptor) recibe el valor promedio declarado por los casos más similares posibles (donantes).

Dado que las condiciones para establecer la similitud entre el receptor y los donantes son estrictas, se estableció un orden de relajamiento progresivo de dichas condiciones, con el fin de imputar la mayor cantidad de casos posibles.

III.1 Ingreso de la ocupación principal

En el caso de los ingresos del empleo, se imputó el ingreso de la actividad principal cuando las personas ocupadas no respondieron esta información. Para ello se distinguió entre dos grupos:

- Trabajadores asalariados: se imputó la variable y0101 (pregunta y1).
- Trabajadores independientes: se imputó la variable y0701 (pregunta y7).

Las variables utilizadas para establecer la similitud entre donantes y receptores fueron (véase el detalle en el Anexo A.3):

- a. Ubicación geográfica del domicilio (región, comuna)
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado (en cinco tramos)
- e. Categoría de la ocupación principal (dos agrupamientos)
- f. Clase de actividad del establecimiento en el que trabaja por su ocupación principal (excepto para empleados de las Fuerzas Armadas)
- g. Tipo de ocupación desempeñado en su ocupación principal (excepto para empleados de las Fuerzas Armadas y patronos)

El ingreso faltante se imputó mediante la media ponderada recortada de ingresos, excluyendo los valores inferiores al percentil 1 y superiores al percentil 99 del conjunto de observaciones con las mismas características que el receptor⁷.

⁷ Para el caso de los ingresos monetarios de los asalariados en su ocupación principal (variable y0101), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$ 100.000 (percentil 1) y por encima de \$ 4.000.000 (percentil 99). Para el caso del ingreso de los independientes por su ocupación principal estos límites para el cálculo de la media fueron de \$ 30.000 y \$ 4.000.000, respectivamente.

Cuando no existieron observaciones similares, se procedió a relajar progresivamente las condiciones de clasificación, hasta un máximo de siete iteraciones, siguiendo el orden definido en la metodología de estimación de pobreza del Ministerio de Desarrollo Social⁸ (véase el Anexo A.2).

Finalmente, los ingresos faltantes que no pudieron ser imputados permanecieron como no respuesta.

III.2 Ingreso por jubilaciones y pensiones

En el caso de los ingresos por jubilaciones y pensiones de vejez, se imputó el valor cuando los perceptores no respondieron a la pregunta y29_2b (“¿Me podría indicar el monto total de la jubilación o pensión de vejez que recibe %nombre%?”).

Para identificar a los donantes se utilizaron las siguientes variables:

- a. Ubicación geográfica de su domicilio
- b. Tramo de edad
- c. Sexo
- d. Nivel educativo alcanzado
- e. Parentesco con el jefe de hogar

El procedimiento de imputación fue equivalente al aplicado a los ocupados: reemplazar el valor faltante por la media ponderada recortada de ingresos, excluyendo valores inferiores al percentil 1 y superiores al percentil 99 del conjunto de observaciones similares⁹. Cuando no fue posible encontrar observaciones similares, se relajaron progresivamente las condiciones de clasificación, hasta un máximo de tres iteraciones. Los casos que no lograron ser imputados permanecieron como no respuesta.

El cambio en el relevamiento de los ingresos por jubilaciones y pensiones en CASEN 2024 impidió aplicar la imputación utilizando las tres categorías vigentes hasta 2022: pensión de vejez contributiva con PGU o APS y pensión de vejez exclusivamente contributiva.

⁸ Ministerio de Desarrollo Social, Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional, Serie Documentos Metodológicos N°28, Santiago, 2015. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2013/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

⁹ Para el caso del ingreso por jubilación o pensión (variable yjub_con), la media ponderada se calculó recortando los ingresos por debajo de \$85.000 (percentil 1) y por encima de \$1.972.000 (percentil 99).

La corrección por no respuesta se realizó sobre el ingreso total por pensión o jubilación de vejez (y29_2b). Se aplicó a los casos en que se declara haber recibido jubilación o pensión de vejez (y29_1b == 1), pero no se informó el monto total ni los montos de PGU o APS. Al igual que en los casos de no respuesta parcial, con montos declarados que no se podían desagregar entre contributivos y no contributivos, se asumió que correspondían a pensiones exclusivamente contributivas (véase sección II).

Los donantes utilizados fueron quienes:

- declararon un monto total de jubilación o pensión de vejez, y
- señalaron que este monto correspondía exclusivamente a ahorros previsionales (y29_4b == 1).

El valor imputado correspondió a la media del ingreso total por jubilación o pensión de vejez proveniente de ahorros previsionales, calculada en función de las características de la persona.

III.3 Alquiler imputado

En el caso del alquiler imputado, se corrigió la no respuesta en las viviendas ocupadas por sus propietarios mediante la metodología de *hot-deck*. Esta se aplicó a las viviendas cuya situación de ocupación correspondía a:

- propia (pagada o pagándose, ya sea compartida o no),
- cedida por trabajo, familiar u otro, o
- en usufructo.

El procedimiento consistió en asignar a la respuesta faltante el valor del “vecino más cercano”, definido a partir de un archivo ordenado geográficamente y según las variables de situación y tipo de vivienda (casa, departamento, etc.).

Se excluyeron como posibles donantes los casos con valores inferiores al percentil 1 o superiores al percentil 99 de los alquileres imputados válidos en la encuesta.

III.4 Resultados de la imputación por no respuesta

La corrección por no respuesta tuvo un efecto acotado sobre los ingresos, que se refleja en aumentos tanto del monto total como del número de perceptores en todas las partidas analizadas. En el caso de los asalariados, el ajuste implicó un incremento de 1,7% en el monto total y de 1,6% en el número de perceptores, con un impacto prácticamente nulo en

el ingreso medio (0,1%). Entre los trabajadores independientes, la imputación elevó en 2,0% tanto el monto como los perceptores, sin modificar el ingreso medio. Por su parte, en las jubilaciones y pensiones de vejez se registró la mayor variación relativa, con aumentos de 2,5% en el monto y 2,2% en los perceptores, junto a un leve incremento del ingreso medio (0,3%) (véase el cuadro III.1).

Cuadro III.1

Monto total percibido, número de perceptores e ingreso medio por perceptor de asalariados, independientes y jubilados según corrección por no respuesta, 2024

(En pesos corrientes)

Tipo de datos	Partida de ingreso	Monto	Perceptores	Ingreso medio
Originales	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	6.404.391.848.041	7.014.523	913.019
Originales	Independiente principal -efectivo	1.361.933.594.346	2.049.487	664.524
Originales	Jubilación o pensión de vejez	345.291.231.019	774.675	445.723
Corregidos por No respuesta	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios	6.513.778.229.248	7.127.018	913.956
Corregidos por No respuesta	Independiente principal -efectivo	1.388.692.635.648	2.090.486	664.292
Corregidos por No respuesta	Jubilación o pensión de vejez	353.855.897.600	791.730	446.940
Variación porcentual por corrección	Asalariados principal -sueldos y salarios monetarios		1,7%	0,1%
Variación porcentual por corrección	Independiente principal -efectivo		2,0%	0,0%
Variación porcentual por corrección	Jubilación o pensión de vejez		2,5%	0,3%

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

En el cuadro III.2 se presenta la proporción de observaciones sin respuesta en CASEN 2024 en comparación con CASEN 2017, CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2022. En CASEN 2024 se observa una reducción significativa en las tasas de no respuesta respecto de 2022 en todas las variables analizadas. En el caso de los sueldos y salarios por ocupación principal, la tasa disminuyó de 2,7% a 1,7%, mientras que en las ganancias de los trabajadores independientes la caída fue aún más marcada, pasando de 4,5% a 1,9%. En los ingresos por jubilaciones y pensiones de vejez, la tasa de no respuesta se redujo desde valores entre 3,0% y 7,0% (dependiendo del componente) a 2,2% en total, resultado asociado tanto a una mejora en el levantamiento como al cambio en el modo de relevamiento de estos ingresos en CASEN 2024. La cantidad de registros imputados en cada etapa puede consultarse en el cuadro A.5.2 del Anexo correspondiente.

Cuadro III.2

Número de perceptores asalariados, independientes y jubilados por respuesta a preguntas sobre ingreso principal según categoría en la ocupación o tipo de jubilación o pensión percibida, número de respuestas imputadas y tasa de no respuesta, 2017, 2020, 2022 y 2024

Año	Variable	Con dato	Imputados	Sin imputar	Imputados + Sin imputar	Casos totales	Tasa de no respuesta (%)
2017	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	63.099	4.310	44	4.354	67.453	6,5
	Ganancias como independiente por ocupación principal	20.764	1.546	55	1.601	22.365	7,2
	Jubilación o pensión de vejez	13.327	642	0	642	13.969	4,6
	Jubilación o pensión de vejez con APS	2.144	61	17	78	2.222	3,5
2020	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	40.418	5.062	162	5.224	45.642	11,4
	Ganancias como independiente por ocupación principal	14.116	2.230	116	2.346	16.462	14,3
	Jubilación o pensión de vejez	11.864	978	0	978	12.842	7,6
	Jubilación o pensión de vejez con APS	435	106	28	134	569	23,6
2022	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	59.723	1.613	27	1.640	61.363	2,7
	Ganancias como independiente por ocupación principal	22.899	1.046	25	1.071	23.970	4,5
	Jubilación o pensión de vejez	7.188	320	0	320	7.508	4,3
	Jubilación o pensión de vejez con APS	7.892	373	217	590	8.482	7,0
2024	Jubilación o pensión de vejez con PGU	2.466	37	39	76	2.542	3,0
	Sueldo y salario líquido por ocupación principal	69.120	1.176	15	1.191	70.311	1,7
	Ganancias como independiente por ocupación principal	21.826	426	7	433	22.259	1,9
	Jubilación o pensión de vejez a/	9.834	221	0	221	10.055	2,2

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

Notas: a/ En CASEN 2024 se modificó el proceso de registro e imputación de las jubilaciones y pensiones por lo que no fue posible imputar las corrientes de jubilación y pensión de vejez con APS y PGU en forma independiente del resto de jubilaciones y pensiones.

IV. Medición de los ingresos y la pobreza

IV.1 Estructura y monto de los ingresos

Entre 2022 y 2024, el ingreso total de los hogares creció un 9,8% en términos reales, impulsado principalmente por las remuneraciones de los asalariados (+13,9%). Este aumento responde tanto al incremento en el número de perceptores (+7,4%) como a la mejora en el ingreso medio por perceptor (+6,1%). En contraste, los ingresos del trabajo independiente se redujeron en 0,8%, resultado de una disminución en el número de perceptores (-5,9%), que no fue totalmente compensada por el alza del ingreso medio por perceptor (+5,4%).

Los subsidios laborales y sociales registraron un incremento real de 16,2% en el mismo período, explicado por el fuerte aumento en el ingreso medio por perceptor (+19,4%), parcialmente contrarrestado por la reducción en el número de perceptores (-2,8%). También sobresalen las rentas de la propiedad, que crecieron un 11,0% en total, aunque con una disminución del 8,4% en el monto medio por perceptor.

Otras fuentes de ingreso con menor participación en el ingreso total registraron variaciones diversas. Las prestaciones de la seguridad social aumentaron un 4,3%, con una caída del ingreso medio por perceptor (-1,3%), y los “otros ingresos” descendieron en términos agregados (-4,6%), pese al aumento significativo en el número de perceptores (+23,3%).

Finalmente, el alquiler imputado tuvo un crecimiento de 6,7%, con alzas tanto en el número de perceptores (+1,9%) como en el ingreso medio por perceptor (+4,8%) (véanse los cuadros IV.1, IV.2 y IV.3).

Cuadro IV.1
Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En millones de pesos de noviembre de 2024 y porcentajes)

Fuentes de Ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
Ingreso total	9.808.912	10.867.062	11.980.919	13.150.716	34,1	9,8
Remuneración de Asalariados	5.198.547	5.551.036	6.383.275	7.268.999	39,8	13,9
Ingresos del trabajo independiente	1.506.896	1.526.162	1.707.753	1.693.944	12,4	-0,8
Prestaciones de la seguridad social	700.750	754.016	654.547	682.757	-2,6	4,3
Rentas de la propiedad	201.380	213.805	280.526	311.492	54,7	11,0
Transferencias corrientes	243.969	351.141	300.651	328.715	34,7	9,3
Subsidios laborales y sociales	267.355	434.708	521.581	604.444	126,6	15,9
Otros ingresos	112.837	157.418	134.179	128.011	13,4	-4,6
Alquiler imputado	1.577.177	1.878.776	1.998.406	2.132.354	35,2	6,7

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

Cuadro IV.2
Perceptores según fuente de ingreso corregido, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de Ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Ingreso total	12.872.054	13.259.887	14.398.918	14.523.200	12,8	0,9
Remuneración de Asalariados	6.236.736	5.697.350	6.765.972	7.263.749	16,5	7,4
Ingresos del trabajo independiente	2.402.124	2.599.284	2.718.968	2.559.246	6,5	-5,9
Prestaciones de la seguridad social	2.030.904	2.161.195	2.050.621	2.166.783	6,7	5,7
Rentas de la propiedad	440.522	510.321	639.903	775.801	76,1	21,2
Transferencias corrientes	1.125.801	2.154.302	1.465.408	1.439.745	27,9	-1,8
Subsidios laborales y sociales	4.859.080	5.239.368	6.024.198	5.858.121	20,6	-2,8
Otros ingresos	831.257	1.152.132	859.927	1.060.608	27,6	23,3
Alquiler imputado	4.632.471	4.857.912	5.004.768	5.097.713	10,0	1,9

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

Cuadro IV.3
Ingreso medio corregido por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de Ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Ingreso total	762.032	819.544	832.071	905.497	18,8	8,8
Remuneración de Asalariados	833.536	974.319	943.438	1.000.723	20,1	6,1
Ingresos del trabajo independiente	627.319	587.147	628.089	661.892	5,5	5,4
Prestaciones de la seguridad social	345.043	348.889	319.195	315.102	-8,7	-1,3
Rentas de la propiedad	457.141	418.962	438.389	401.511	-12,2	-8,4
Transferencias corrientes	216.707	162.996	205.166	228.315	5,4	11,3
Subsidios laborales y sociales	55.021	82.970	86.581	103.179	87,5	19,2
Otros ingresos	135.742	136.632	156.036	120.695	-11,1	-22,6
Alquiler imputado	340.461	386.746	399.301	418.296	22,9	4,8

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

IV.2 Resultados de pobreza

El valor de las líneas de pobreza extrema y de pobreza es calculado regularmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de acuerdo con el costo actualizado de la Canasta Básica de Alimentos¹⁰. Los valores de la línea de pobreza extrema y la línea de pobreza a noviembre de 2022, según el número de integrantes del hogar, se presentan en el cuadro IV.4.

¹⁰ Ministerio de Desarrollo Social y Familia, “Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza. Informe Mensual, noviembre de 2024”

https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/cba/nueva_serie/2024/Valor_CBA_y_LPs_24.11.pdf

Cuadro IV.4
Línea de pobreza extrema y línea de pobreza, según tamaño del hogar
(Pesos de noviembre de 2024)

Número de miembros del hogar	Línea de pobreza (LP)	Línea de pobreza extrema (LPE)
1	236.705	157.804
2	384.529	256.353
3	510.732	340.488
4	624.670	416.446
5	730.277	486.851
6	829.687	553.125
7	924.223	616.149
8	1.014.779	676.519
9	1.101.991	734.661
10	1.186.338	790.892

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Entre 2022 y 2024, tanto la pobreza extrema como la pobreza registraron una caída. La pobreza extrema pasó de 2,0% a 1,5%, lo que representa una disminución en 0,5 puntos porcentuales. Por su parte, la pobreza total cayó de 6,5% a 4,9%, es decir, 1,6 puntos porcentuales (ver cuadro IV.5).

Cuadro IV.5
Incidencia de la pobreza extrema y la pobreza, 2017, 2020, 2022 y 2024
(porcentaje de personas)

	2017	2020	2022	2024	Variación absoluta (puntos porcentuales)		Variación relativa (porcentajes)	
					2017 - 2024	2022 - 2024	2017 - 2024	2022 - 2024
Pobreza extrema	2,3	4,3	2,0	1,5	-0,8	-0,5	-35%	-26%
Pobreza	8,5	10,7	6,5	4,9	-3,6	-1,6	-43%	-25%

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Análisis de la Contribución de las Fuentes de Ingreso a la Variación de la Pobreza

Para comprender los factores que explican los cambios en la tasa de pobreza, se realizó una descomposición del valor de Shapley. Esta metodología permite cuantificar la

contribución marginal de cada fuente de ingreso a la variación total, garantizando una descomposición precisa que considera las interacciones entre las distintas fuentes.

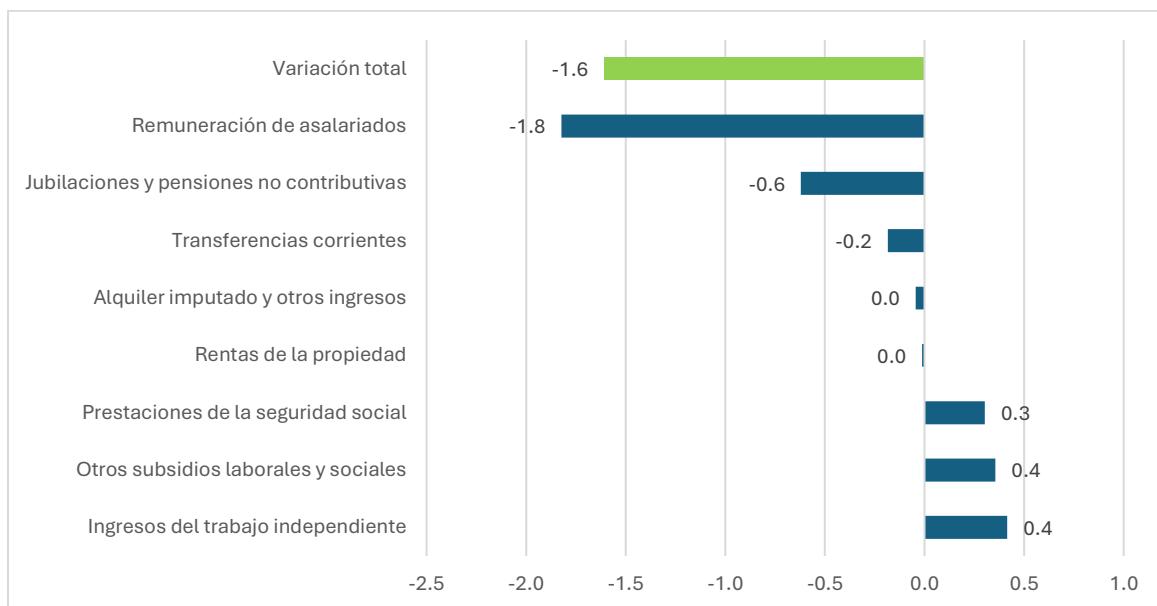
El análisis revela que el factor determinante en la caída total de la pobreza en 1,6 puntos porcentuales fue la remuneración de los asalariados. El incremento en los ingresos reales de esta fuente hubiera generado por sí solo una reducción de 1,9 puntos en la tasa de pobreza. Este impacto no solo explica la totalidad de la variación neta observada, sino que la supera. Esto indica que el efecto positivo del empleo asalariado fue más que suficiente como para compensar la influencia negativa de otras fuentes de ingreso que empujaron la pobreza al alza. Las jubilaciones y pensiones no contributivas destacaron como el segundo factor más importante en la reducción de la pobreza, con una contribución de 0,6 puntos (véase el gráfico IV.1).

En sentido opuesto, la variación en tres fuentes de ingreso contribuyó a un aumento de la pobreza, atenuando el efecto positivo de los salarios y las jubilaciones y pensiones no contributivas. El principal factor adverso fueron los ingresos del trabajo independiente, que aportaron un aumento de 0,5 puntos a la tasa de pobreza. A este se sumaron las prestaciones de la seguridad social y otros subsidios laborales y sociales. En conjunto, estos tres componentes ejercieron una presión al alza sobre la pobreza de 1,1 puntos porcentuales, contrarrestando parte del impacto positivo generado por las remuneraciones de los asalariados y las jubilaciones y pensiones no contributivas.

Este análisis permite, además, dimensionar el posible impacto de los cambios metodológicos en la captación de ingresos por jubilaciones. La contribución neta de ambos tipos de pensiones (contributivas y no contributivas) fue una reducción limitada de 0,3 puntos. Este bajo impacto neto sugiere que, aun si las modificaciones en el cuestionario hubieran afectado la medición de estos ingresos, dicho factor no explica de manera relevante la disminución general de la pobreza. No obstante, la evolución opuesta de ambas fuentes justifica un examen más detallado, como se explora en el anexo A.5.

Finalmente, el resto de las fuentes de ingreso, como las rentas de la propiedad y el alquiler imputado, tuvieron una contribución prácticamente nula a la variación total.

Gráfico IV.1
Contribución de la variación de cada fuente de ingreso a la variación de la tasa de pobreza entre 2022 y 2024



Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

Por su parte, el índice de Gini del ingreso per cápita de las personas registró una caída de 0,7% entre 2022 y 2024, lo que da cuenta de un relativo estancamiento en la distribución del ingreso (ver cuadro IV.6).

Cuadro IV.6
Índice de Gini del ingreso per cápita de las personas, 2017, 2020, 2022 y 2024 a/

	2017	2020	2022	2024	Variación absoluta		Variación relativa	
					2017 - 2024	2022 - 2024	2017 - 2024	2022 - 2024
Índice de Gini	0,452	0,476	0,438	0,435	-0,017	-0,003	-3,7%	-0,7%

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

a/ Calculado sobre la base del ingreso disponible per cápita de las personas. Incluye a las personas con ingresos iguales a cero.

Los cuadros siguientes presentan la información sobre pobreza y pobreza extrema por región, así como la información de distribución del ingreso por deciles y los ingresos promedio per cápita y por hogar, desagregando por zonas urbanas y rurales.

Cuadro IV.7
Personas en situación de pobreza extrema y pobreza por región, según zona geográfica, 2024
(En porcentajes y número de personas)

	Nacional				Urbano				Rural			
	Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza		Pobreza extrema		Pobreza	
	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%	N. Personas	%
Total	298.254	1,5	984.748	4,9	247.217	1,4	816.336	4,6	51.037	2,3	168.412	7,4
Arica y Parinacota	6.991	2,7	20.147	7,7	5.940	2,5	15.958	6,6	1.051	5,0	4.189	19,8
Tarapacá	8.079	2,0	30.660	7,5	7.707	2,0	27.303	7,0	372	1,9	3.357	16,7
Antofagasta	12.928	1,8	35.905	5,0	12.719	1,8	34.248	4,9	209	0,9	1.657	7,0
Atacama	5.581	1,7	17.857	5,6	5.088	1,7	15.387	5,3	493	1,8	2.470	9,1
Coquimbo	15.393	1,7	59.151	6,7	13.563	1,9	46.908	6,5	1.830	1,2	12.243	7,9
Valparaíso	25.987	1,3	95.948	4,7	25.309	1,4	89.526	4,8	678	0,4	6.422	3,9
Metropolitana	81.883	1,0	274.858	3,3	78.843	1,0	265.154	3,3	3.040	1,0	9.704	3,1
O'Higgins	18.514	1,8	52.294	5,1	13.781	1,8	40.188	5,2	4.733	1,9	12.106	4,9
Maule	30.864	2,6	90.571	7,7	23.137	2,6	67.071	7,6	7.727	2,6	23.500	8,0
Ñuble	13.963	2,7	41.652	8,0	8.201	2,2	27.183	7,3	5.762	3,9	14.469	9,7
Biobío	23.483	1,4	92.071	5,5	20.438	1,4	76.323	5,1	3.045	1,7	15.748	8,6
La Araucanía	33.090	3,2	104.215	10,1	16.906	2,3	59.977	8,0	16.184	5,6	44.238	15,4
Los Ríos	6.865	1,7	22.909	5,5	3.634	1,2	14.029	4,7	3.231	2,9	8.880	8,0
Los Lagos	11.981	1,3	38.702	4,2	9.616	1,4	30.215	4,4	2.365	1,0	8.487	3,7
Aysén	992	0,9	3.241	3,0	827	0,9	2.521	2,8	165	0,9	720	3,7
Magallanes	1.660	0,9	4.567	2,5	1.508	0,9	4.345	2,6	152	1,1	222	1,6

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

Cuadro IV.8
Participación en el ingreso total, ingreso promedio por persona e ingreso promedio por hogar, por deciles de ingreso per cápita, según zona geográfica, 2024
(En porcentajes y pesos corrientes)

	Participación en el ingreso total (%)			Ingreso promedio por persona (\$)			Ingreso promedio por hogar (\$)		
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural
1	2,2	2,2	2,6	146.791	149.756	128.657	580.171	587.953	500.474
2	3,5	3,5	4,1	230.363	235.560	200.804	857.817	891.079	743.003
3	4,4	4,4	5,0	289.091	296.158	246.339	1.034.002	1.070.423	855.380
4	5,3	5,3	6,0	349.293	358.354	293.311	1.165.921	1.216.153	947.401
5	6,3	6,3	7,0	412.678	424.402	342.299	1.270.564	1.299.717	999.459
6	7,5	7,4	8,0	488.632	503.183	395.766	1.333.665	1.403.477	1.071.542
7	9,0	9,1	9,2	587.086	605.100	460.118	1.539.815	1.571.053	1.168.012
8	11,2	11,3	11,4	734.609	760.169	552.053	1.725.678	1.787.345	1.238.080
9	15,7	15,8	14,8	1.024.062	1.063.532	725.922	2.263.836	2.361.319	1.535.419
10	34,7	34,7	31,9	2.268.871	2.337.190	1.578.212	4.547.324	4.662.952	3.160.651
Total	100,0	100,0	100,0	653.201	673.591	492.108	1.839.783	1.903.937	1.348.441

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

ANEXOS

A.1 Cálculo de los componentes contributivo y no contributivo de las pensiones de vejez, invalidez, montepíos y pensiones por leyes especiales

Como se mencionó en la sección II del documento, los cambios en el flujo del cuestionario dieron lugar a modificaciones en el cálculo de los componentes contributivo y no contributivo de las pensiones y montepíos. Para una mejor compresión, la nueva forma de cálculo se presenta en los siguientes cuadros, por tipo de prestación y de acuerdo con las respuestas brindadas por los informantes en las preguntas que refieren al monto total de la pensión, PGU, APS y PBS. En las primeras columnas de los cuadros se incluyen las variables consideradas y en las dos últimas, la asignación a uno u otro componente. En las filas se analizan todas las posibilidades de respuesta, tanto total como parcial y dependiendo esta última según la respuesta parcial sea en el monto total o en el beneficio complementario.

En el cuadro A.1.1 se presenta el esquema de cálculo para las pensiones de vejez exclusivamente contributivas y contributivas con PGU, de acuerdo con distintos casos: respuesta completa en las preguntas iniciales (es decir, se declara el monto y el origen) o con pregunta rescate de PGU, no respuesta parcial de PGU y no respuesta parcial de monto total de la pensión. En el cuadro A.1.2 se presenta la forma de cálculo para el caso de pensiones de vejez con APS, siguiendo la misma metodología que en el cuadro anterior para las pensiones de vejez con PGU. En el cuadro A.1.3 se resume la forma de cálculo para las pensiones de invalidez, sean con APS o con PBS, siguiendo el mismo esquema que en los dos anteriores. En el cuadro A.1.4 se abordan los Montepíos con PGU mientras que, en el cuadro A.1.5 se presenta el esquema para las pensiones por leyes especiales con PGU.

Cuadro A.1.1

Esquema de asignación de pensiones de vejez contributivas y con Pensión Garantizada Universal (PGU)

Caso de uso	Variables de origen (insumos)			Variables de destino (outputs)	
	Monto total de pensión (y29_2b)	Recibe PGU (y29_6b o y29_6b_1)	Rescate PGU (y29_m2_a2)	Pensión o componente contributiva	Pensión no contributiva (PGU)
Respuesta completa, sólo contributiva	Responde monto	No	No	yjub_con = monto total	NA
Respuesta completa, contributiva y PGU	Responde monto y es mayor que PGU	Si	NA	yjub_pgu02 = monto total - PGU	yjub_pgu03 = PGU
Respuesta completa, contributiva y PGU	Responde monto y es igual que PGU	Si	NA	yjub_pgu02 = missing	yjub_pgu01 = PGU
No respuesta parcial (PGU)	Responde monto y es mayor que PGU	NS/NR	Si	yjub_pgu02 = monto total - PGU	yjub_pgu03 = PGU
No respuesta parcial (PGU)	Responde monto y es igual que PGU	NS/NR	Si	yjub_pgu02 = missing	yjub_pgu01 = PGU
No respuesta parcial (Total pensión)	NS/NR	Si	NA	yjub_pgu02 = missing	yjub_pgu03 = PGU
No respuesta parcial (Total pensión)	NS/NR	NS/NR	Si	yjub_pgu02 = missing	yjub_pgu01 = PGU

Notas: NA: no aplica; NS/NR: no sabe o no responde; PGU: Pensión Garantizada Universal; yjub_con = Pensión solo contributiva; yjub_pgu01 = recibe solo PGU; yjub_pgu02 = monto contributivo de pensión con PGU; yjub_pgu03 = monto PGU de pensión contributiva con PGU; missing: se asigna valor missing a la variable en la base de datos.

Cuadro A.1.2

Esquema de asignación de pensiones de vejez contributivas con Aporte Previsional Solidario (APS)

Caso de uso	Variables de origen (insumos)		Variables de destino (outputs)	
	Monto total de pensión (y29_2b)	Recibe APS (y29_8b o y29_8b_1)	Variable de destino contributiva	Variable de destino no contributiva
Respuesta completa	Responde monto y es mayor que APS	Si	yjub_aps02 = monto total - APS	yjub_aps03 = APS
Respuesta completa	Responde monto y es igual o menor que APS	Si	yjub_aps02 = missing	yjub_aps03 = APS
No respuesta parcial (Total pensión)	NS/NR	Si	yjub_aps02 = missing	yjub_aps03 = APS
No respuesta parcial (Total pensión)	Responde monto	NS/NR	yjub_con = monto total	NA

Notas: NA: no aplica; NS/NR: no sabe o no responde; APS: Aporte Previsional Solidario; yjub_con = Pensión solo contributiva; yjub_aps02 = monto contributivo de pensión con APS; yjub_aps03 = monto APS de pensión contributiva con APS; missing: se asigna valor missing a la variable en la base de datos.

Cuadro A.1.3**Esquema de asignación de pensiones de invalidez contributivas con Aporte Previsional Solidario (APS) y de invalidez con Pensión Básica Solidaria (PBS)**

Caso de uso	Variables de origen (insumos)			Variables de destino (outputs)	
	Monto total de pensión (y29_2d)	Recibe APS (y29_4d o y29_5d)	Recibe PBS (y29_1c)	Variable de destino contributiva	Variable de destino no contributiva
Respuesta completa	Responde monto y es mayor que APS	Si	NA	yinv_aps02 = monto total - APS	yinv_aps03 = APS
Respuesta completa	Responde monto y es igual o menor que APS	Si	NA	yinv_aps02 = missing	yinv_aps03 = APS
No respuesta parcial (Total pensión)	NS/NR	Si	NA	yinv_aps02 = missing	yinv_aps03 = APS
No respuesta parcial (Total pensión)	Responde monto	NS/NR	NA	yjub_con = monto total	NA
Respuesta completa	NA	NA	Si	NA	yinv_pbs = \$214.296

Notas: NA: no aplica; NS/NR: no sabe o no responde; APS: Aporte Previsional Solidario; PBS: Pensión Básica Solidaria; yjub_con = Pensión solo contributiva; yjub_aps02 = monto contributivo de pensión con APS; yjub_aps03 = monto APS de pensión contributiva con APS.

Cuadro A.1.4**Esquema de asignación de montepíos con Pensión Garantizada Universal (PGU)**

Caso de uso	Variables de origen (insumos)		Variables de destino (outputs)	
	Monto total de montepío (y29_2f)	Recibe PGU (y29_4f o y29_5f)	Variable de destino contributiva	Variable de destino no contributiva
Respuesta completa	Responde monto y es mayor que PGU	Si	ymon_pgu02 = monto total - PGU	ymon_pgu03 = PGU
Respuesta completa	Responde monto y es igual o menor que PGU	Si	ymon_pgu02 = missing	ymon_pgu03 = PGU
No respuesta parcial (Total pensión)	NS/NR	Si	ymon_pgu02 = missing	ymon_pgu03 = PGU
No respuesta parcial (Total pensión)	Responde monto	NS/NR	ymon_con = monto total	NA

Notas: NA: no aplica; NS/NR: no sabe o no responde; PGU: Pensión Garantizada Universal; ymon_con = Montepío solo contributivo; ymon_pgu02 = monto contributivo de montepío con PGU; yjub_pgu03 = monto PGU de montepío contributivo con PGU; missing: se asigna valor missing a la variable en la base de datos.

Cuadro A.1.5**Esquema de asignación de pensiones por leyes especiales con Pensión Garantizada Universal (PGU)**

Caso de uso	Variables de origen (insumos)		Variables de destino (outputs)	
	Monto total de montepío (y29_2h)	Recibe PGU (y29_4h o y29_5h)	Variable de destino contributiva	Variable de destino no contributiva
Respuesta completa	Responde monto y es mayor que PGU	Si	yesp_pgu02 = monto total - PGU	yesp_pgu03 = PGU
Respuesta completa	Responde monto y es igual o menor que PGU	Si	yesp_pgu02 = missing	yesp_pgu03 = PGU
No respuesta parcial (Total pensión)	NS/NR	Si	yesp_pgu02 = missing	yesp_pgu03 = PGU
No respuesta parcial (Total pensión)	Responde monto	NS/NR	yesp = monto total	NA

Notas: NA: no aplica; NS/NR: no sabe o no responde; PGU: Pensión Garantizada Universal; yesp = Pensiones por leyes especiales; yesp_pgu02 = pensiones por leyes especiales (contributiva más beneficio ley especial) con PGU; yesp_pgu03 = monto PGU pensiones por leyes especiales con PGU; missing: se asigna valor missing a la variable en la base de datos.

A.2 Estructura y monto de los ingresos captados en la encuesta

En los cuadros siguientes se consignan las corrientes de ingreso de los hogares investigadas en la encuesta CASEN entre 2017 y 2024. Se reportan el ingreso total, el número de perceptores y el ingreso medio por perceptor de cada fuente, antes de la corrección por no respuesta. Los ingresos están expresados en valores mensuales y en pesos de noviembre de 2024, utilizando la variación acumulada del IPC general respecto de noviembre 2017, noviembre 2020 y noviembre 2022.

Cuadro A.2.1
Ingrosos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024 y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					2024	2024
Ingreso total	9.340.350.837.979	9.705.349.759.561	11.619.610.296.902	12.994.313.627.623	39,1	11,8
Remuneración de Asalariados	4.882.518.184.976	5.015.364.225.807	6.235.787.800.394	7.159.613.124.515	46,6	14,8
 Ingresos en efectivo de la ocupación principal	4.641.521.439.262	4.691.422.102.145	5.848.597.337.037	6.807.987.151.691	46,7	16,4
Sueldos y salarios	4.376.348.911.239	4.527.531.265.825	5.518.728.404.690	6.404.391.848.041	46,3	16,0
Bonificaciones, gratificaciones	265.172.528.135	163.890.836.319	329.868.932.348	403.595.304.146	52,2	22,4
Horas extras	68.568.643.272	34.292.292.634	55.558.452.669	71.204.879.262	3,8	28,2
Comisiones	49.015.070.978	32.488.725.018	78.356.710.945	77.998.932.581	59,1	-0,5
Propinas	28.961.127.283	3.387.901.113	10.016.868.823	13.582.121.753	-53,1	35,6
Asignación por vivienda, transporte, educación	11.361.399.877	4.686.459.885	19.833.240.299	18.846.854.059	65,9	-5,0
Viáticos no sujetos a rendición	17.517.352.513	4.637.955.612	13.860.412.221	14.446.908.445	-17,5	4,2
Otros	9.931.955.091	4.672.290.020	8.461.538.955	6.109.630.617	-38,5	-27,8
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	54.553.429.834	54.033.100.408	69.598.927.695	102.875.694.779	88,6	47,8
Gratificaciones (anuales)	15.504.517.826	17.267.427.449	52.430.227.928	71.561.612.859	361,6	36,5
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	6.541.867.548	5.585.034.099	16.448.088.951	24.802.696.082	279,1	50,8
Otros similares (anuales)	3.217.163.914	2.839.650.081	5.304.463.862	2.165.973.709	-32,7	-59,2
 Ingresos en especie de la ocupación principal	127.184.293.725	99.599.483.827	220.101.257.504	209.127.368.688	64,4	-5,0
Alimentos y bebidas	39.476.963.083	21.012.224.984	49.912.685.766	49.099.364.436	24,4	-1,6
Vales de alimentación	13.177.829.651	13.307.365.077	22.201.229.140	25.033.070.404	90,0	12,8
Vivienda o alojamiento	16.171.692.612	11.777.432.772	22.471.726.368	23.232.532.000	43,7	3,4
automóvil para uso privado	11.726.961.949	11.795.989.791	22.942.902.528	17.092.695.000	45,8	-25,5
Servicio de transporte	9.639.856.905	10.601.086.155	18.176.949.442	15.512.315.147	60,9	-14,7
Estacionamiento gratuito	9.779.064.557	2.972.023.474	18.206.908.356	21.827.644.440	123,2	19,9
Teléfono	6.116.920.890	8.843.246.534	12.666.962.053	9.621.206.220	57,3	-24,0
Vestimenta	7.940.903.725	10.740.827.107	29.233.369.364	22.742.967.479	186,4	-22,2
Servicios de guardería o sala cuna	4.858.483.611	2.824.696.745	6.826.333.332	10.927.810.500	124,9	60,1
Leña	2.054.344.214	700.419.812	2.873.952.057	2.491.594.000	21,3	-13,3
Bienes o servicios producidos por el empleador	1.598.855.707	869.184.052	7.800.323.308	7.833.008.062	389,9	0,4
Otros similares	4.642.416.822	4.154.987.323	6.787.915.789	3.713.161.000	-20,0	-45,3
 Ingresos ocupación secundaria	46.545.926.346	51.308.404.347	79.026.969.427	83.105.132.568	78,5	5,2
 Remuneración por trabajos ocasionales	23.544.591.670	97.792.162.532	41.007.044.387	32.804.322.838	39,3	-20,0
 Trabajos realizados antes del mes anterior	43.721.933.833	75.242.073.524	47.055.192.038	26.589.148.180	-39,2	-43,5

Cuadro A.2.1 (cont.)
Ingresos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024 y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024		
Ingresos del trabajo independiente	1.406.395.666.090	1.385.869.078.152	1.642.300.835.388	1.667.185.464.782	18,5	1,5
Ingresos de la ocupación principal	1.223.552.090.152	1.165.912.341.811	1.431.424.143.760	1.434.399.546.780	17,2	0,2
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.138.926.530.702	1.001.010.002.119	1.331.441.153.110	1.361.933.594.346	19,6	2,3
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	41.531.921.226	74.432.345.216	66.932.814.703	50.367.964.675	21,3	-24,7
Ganancias por venta de productos (anuales)	43.093.638.284	90.469.994.539	33.050.175.947	22.097.987.606	-48,7	-33,1
Ingresos ocupación secundaria	118.163.079.279	103.278.637.202	105.650.925.744	120.908.196.419	2,3	14,4
Retiro de utilidades	13.755.391.087	37.258.958.680	32.220.951.435	56.221.742.205	308,7	74,5
Trabajos realizados antes del mes anterior	42.344.741.755	69.372.708.164	68.080.272.624	50.817.467.000	20,0	-25,4
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	8.580.363.097	10.046.429.832	4.924.541.768	4.838.512.303	-43,6	-1,7
Prestaciones de la seguridad social	674.250.116.112	713.329.819.177	628.813.057.813	674.161.051.094	0,0	7,2
Jubilaciones o pensiones de vejez	470.190.077.565	420.918.073.993	440.276.859.919	506.124.913.301	7,6	15,0
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	34.949.603.983	27.244.598.898	145.312.004.086	2.734.805.038	-92,2	-98,1
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU			246.551.992.505	158.129.837.244		-35,9
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	435.240.473.582	393.673.475.095	48.412.863.328	345.260.271.019	-20,7	613,2
Pensiones de invalidez	45.953.970.679	63.750.994.381	54.346.601.934	15.657.083.750	-65,9	-71,2
Pensiones de invalidez con APS	4.980.184.400	2.903.753.599	2.760.469.373	1.375.459.856	-72,4	-50,2
Pensiones de invalidez sin APS	40.973.786.279	60.847.240.783	51.586.132.561	14.281.623.894	-65,1	-72,3
Montepíos o pensiones de viudez con PGU			5.965.217.264	7.537.723.201		26,4
Montepíos o pensiones de viudez	106.994.765.416	75.247.890.885	62.665.314.737	78.495.417.326	-26,6	25,3
Pensiones de orfandad	6.569.831.418	5.260.427.857	5.673.973.936	3.512.342.080	-46,5	-38,1
Otro tipo de pensión	20.180.637.854	14.792.646.700	8.296.537.689	4.604.526.319	-77,2	-44,5
Seguro de desempleo o cesantía	24.360.833.180	133.359.785.360	51.588.552.334	58.229.045.117	139,0	12,9
Rentas de la propiedad	201.380.497.472	213.805.303.679	280.526.343.723	311.492.335.879	54,7	11,0
Arriendo de propiedades urbanas	177.734.243.300	183.297.620.707	232.672.051.466	259.118.327.328	45,8	11,4
Arriendo de maquinarias y animales	12.372.072.826	9.339.623.048	15.304.123.380	13.459.917.600	8,8	-12,1
Arriendo de propiedades agrícolas	2.885.327.013	6.392.582.838	2.288.182.360	5.923.378.645	105,3	158,9
Arriendo de propiedades por temporadas	1.908.426.007	5.337.166.534	5.098.918.821	4.261.219.126	123,3	-16,4
Intereses por depósitos	3.375.136.326	3.428.433.313	15.306.028.839	18.350.457.444	443,7	19,9
Dividendo por acciones o bonos financieros	3.105.291.988	6.009.877.240	9.857.038.856	10.379.035.736	234,2	5,3
Transferencias corrientes	243.969.211.129	351.140.888.762	300.651.404.435	328.715.252.132	34,7	9,3
Pensión de alimentos	117.028.781.274	121.686.857.876	127.046.676.132	140.817.341.099	20,3	10,8
Dinero de familiares ajenos al hogar	74.951.061.566	77.843.612.604	90.531.346.640	85.071.180.722	13,5	-6,0
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	61.478.109.489	66.449.531.316	77.812.400.036	73.209.393.924	19,1	-5,9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	13.472.952.077	11.394.081.288	12.718.946.604	11.861.786.798	-12,0	-6,7
Indemnización por despido (anual)	41.111.065.177	130.248.024.491	69.841.300.869	98.391.585.237	139,3	40,9
Donaciones (anuales)	1.347.876.670	5.246.449.203	3.120.217.127	1.799.087.782	33,5	-42,3
Otros ingresos (anual)	9.530.426.442	16.115.944.589	10.111.863.667	2.636.057.292	-72,3	-73,9

Cuadro A.2.1 (cont.)
Ingresos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					2024	2024
Subsidios laborales y sociales	267.354.750.028	434.707.643.812	521.580.960.300	604.443.500.672	126,1	15,9
Asignación familiar	15.666.696.882	17.331.613.200	16.802.586.140	19.201.227.451	22,6	14,3
Pensión básica solidaria de vejez	113.467.906.648	132.152.468.819				
Pensión Garantizada Universal			166.119.628.668	48.255.806.458		-71,0
Pensión básica solidaria de invalidez	36.045.786.549	24.449.894.197	39.322.968.851	53.320.916.424	47,9	35,6
Aporte previsional solidario de vejez	8.636.781.968	9.828.088.393	84.310.447.669	2.346.929.589	-72,8	-97,2
Pensión Garantizada Universal Vejez			39.816.792.913	362.908.940.586		811,4
Aporte previsional solidario de invalidez	1.363.525.251	560.723.404	1.254.450.311	1.440.694.848	5,7	14,8
Pensiones por leyes especiales de reparación	14.890.101.636	11.408.291.835	10.283.365.865	13.563.942.881	-8,9	31,9
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU			212.918.597	272.412.880		27,9
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales			148.748.844	181.013.908		21,7
Pensión Garantizada Universal - Montepío			5.093.558.198	8.741.609.426		71,6
SUF	20.951.287.784	21.727.262.003	24.006.919.722	33.845.643.423	61,5	41,0
SUF al menor	11.576.214.369	8.217.771.850	11.089.090.677	13.478.131.182	16,4	21,5
SUF a la mujer embarazada	2.629.722.460	5.499.842.926	4.021.173.396	4.051.677.390	54,1	0,8
SUF a la madre	6.467.566.056	6.207.158.493	7.095.813.958	9.032.821.002	39,7	27,3
SUF por invalidez	277.784.898	1.802.488.734	1.800.841.691	2.105.138.814	657,8	16,9
SUF automático				5.177.875.035		
Subsidio por discapacidad mental	4.404.333.353	1.364.265.226	1.905.594.692	3.852.827.784	-12,5	102,2
Aporte para la Canasta Básica			37.314.150.835			
Bolsillo electrónico				17.100.630.000		
Bonos de protección familiar	4.330.094.287	755.842.508	1.082.632.961	521.931.390	-87,9	-51,8
Bonos de protección familiar - Meses 1 a 6	1.303.047.312	493.278.780	698.600.382	318.252.264	-75,6	-54,4
Bonos de protección familiar - Meses 7 a 12	848.660.861	115.580.690	173.611.843	85.123.848	-90,0	-51,0
Bonos de protección familiar - Meses 13 a 18	626.983.367	32.343.106	123.813.402	48.155.976	-92,3	-61,1
Bonos de protección familiar - Meses 19 a 24	734.243.432	114.639.932	86.607.334	70.399.302	-90,4	-18,7
Bonos de protección familiar - Meses 25 a 60	817.159.315					
Bono base familiar	1.224.140.137	5.670.520.958	2.179.799.698	924.029.290	-24,5	-57,6
Bono por control del niño sano	229.368.846	381.179.400	430.186.848	370.469.000	61,5	-13,9
Bono por asistencia escolar	361.537.302	433.940.472	464.397.024	477.983.000	32,2	2,9
Subsidio Agua Potable	7.403.679.027	6.991.056.040	6.903.440.972	7.485.834.884	1,1	8,4
Subsidio Eléctrico				2.591.502.461		
Bono Bodas de Oro	1.350.178.268	1.428.067.560	1.534.111.215	1.906.516.279	41,2	24,3
Bono de Invierno	5.545.748.639	5.620.524.458	5.671.995.879	7.447.802.008	34,3	31,3
Bono Marzo	25.087.640.841	9.454.160.405	10.373.735.070	10.850.797.845	-56,7	4,6
Bono por logro escolar	424.024.767	612.912.256	405.039.868	480.926.556	13,4	18,7
Subsidio Empleo Joven	1.766.226.295	1.096.860.259	1.093.906.746	1.459.369.894	-17,4	33,4
Bono al trabajo de la mujer	2.573.149.628	2.448.038.379	2.144.576.554	2.455.812.116	-4,6	14,5
Ingreso Mínimo Garantizado		6.747.615.455	3.889.894.668			
Bono Ayuda Familiar		2.499.744.627				
Bono de Emergencia COVID-19		12.166.533.768				
Ingreso Familiar de Emergencia		151.232.863.927	25.368.515.295			
IFE Laboral			9.450.104.028			
Subsidio Protege			2.975.320.095			
Bono Chile Apoya Invierno			19.591.801.320			
Otros subsidios del Estado (anual)	1.632.541.920	8.345.176.265	1.429.370.755	2.437.930.291	49,3	70,6

Cuadro A.2.1 (fin)
Ingresos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
					2024	2024
Otros ingresos	112.837.147.132	157.417.991.869	134.179.079.287	128.010.561.020	13,4	-4,6
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	70.309.153.221	117.311.415.382	115.151.193.296	101.848.090.543	44,9	-11,6
Devolución de impuestos (anual)	42.527.993.912	40.106.576.488	19.027.885.991	26.162.470.477	-38,5	37,5
Alquiler imputado	1.551.645.265.202	1.433.714.810.776	1.875.770.816.128	2.120.692.338.424	36,7	13,1

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

Cuadro A.2.2
Perceptores según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					2024	2024
Ingreso total	12.569.247	12.552.096	14.176.752	14.420.373	14,7	1,7
Remuneración de Asalariados	5.920.298	5.160.159	6.618.117	7.167.130	21,1	8,3
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	5.795.341	4.880.847	6.447.795	7.032.168	21,3	9,1
Sueldos y salarios	5.750.497	4.815.254	6.426.073	7.014.523	22,0	9,2
Bonificaciones, gratificaciones	2.672.968	2.029.425	2.979.616	3.561.514	33,2	19,5
Horas extras	520.840	271.232	539.379	677.888	30,2	25,7
Comisiones	118.263	100.257	217.557	220.245	86,2	1,2
Propinas	90.521	26.912	92.626	120.672	33,3	30,3
Asignación por vivienda, transporte, educación	93.652	70.927	240.345	270.396	188,7	12,5
Viáticos no sujetos a rendición	81.740	32.820	104.237	112.995	38,2	8,4
Otros	35.823	23.839	37.434	32.850	-8,3	-12,2
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	2.227.002	1.752.861	2.440.623	3.018.984	35,6	23,7
Gratificaciones (anuales)	308.554	261.320	644.723	787.184	155,1	22,1
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	44.745	35.841	98.854	118.073	163,9	19,4
Otros similares (anuales)	34.627	29.838	39.105	16.526	-52,3	-57,7
Ingresos en especie de la ocupación principal	979.563	741.430	1.651.072	1.644.895	67,9	-0,4
Alimentos y bebidas	462.146	261.553	652.165	626.567	35,6	-3,9
Vales de alimentación	153.640	168.375	275.136	303.801	97,7	10,4
Vivienda o alojamiento	66.934	43.485	92.820	78.996	18,0	-14,9
automóvil para uso privado	21.202	18.082	42.772	44.207	108,5	3,4
Servicio de transporte	142.923	160.341	281.377	232.093	62,4	-17,5
Estacionamiento gratuito	87.912	38.617	242.884	255.849	191,0	5,3
Teléfono	116.803	105.545	218.702	236.596	102,6	8,2
Vestimenta	109.505	132.295	475.927	362.812	231,3	-23,8
Servicios de guardería o sala cuna	19.909	11.306	25.681	41.013	106,0	59,7
Leña	13.593	8.552	27.425	26.988	98,5	-1,6
Bienes o servicios producidos por el empleador	17.620	15.439	67.503	74.508	322,9	10,4
Otros similares	12.077	28.922	31.336	24.175	100,2	-22,9
Ingresos ocupación secundaria	94.279	76.493	140.136	144.627	53,4	3,2
Remuneración por trabajos ocasionales	111.673	300.940	174.659	158.585	42,0	-9,2
Trabajos realizados antes del mes anterior	65.790	81.782	81.566	52.873	-19,6	-35,2

Cuadro A.2.2 (cont.)
Perceptores según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024					
Ingresos del trabajo independiente	2.289.569	2.386.267	2.620.833	2.520.901	10,1	-3,8
Ingresos de la ocupación principal	1.772.371	1.609.012	2.198.256	2.075.296	17,1	-5,6
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.748.761	1.522.701	2.158.723	2.049.487	17,2	-5,1
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	313.098	310.681	410.160	362.196	15,7	-11,7
Ganancias por venta de productos (anuales)	114.846	173.288	135.762	94.213	-18,0	-30,6
Ingresos ocupación secundaria	222.395	150.171	241.285	265.756	19,5	10,1
Retiro de utilidades	20.266	43.833	40.941	53.104	162,0	29,7
Trabajos realizados antes del mes anterior	92.610	139.482	120.560	87.284	-5,8	-27,6
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	376.053	700.751	240.865	234.510	-37,6	-2,6
Prestaciones de la seguridad social	1.970.581	2.058.891	1.985.677	2.149.699	9,1	8,3
Jubilaciones o pensiones de vejez	1.333.353	1.152.676	1.429.166	1.703.992	27,8	19,2
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	174.510	126.935	644.152	17.151	-90,2	-97,3
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU			587.320	912.268		55,3
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	1.160.076	1.025.741	197.694	774.573	-33,2	291,8
Pensiones de invalidez	169.755	248.986	187.870	56.097	-67,0	-70,1
Pensiones de invalidez con APS	26.715	13.726	15.255	10.784	-59,6	-29,3
Pensiones de invalidez sin APS	143.040	235.260	172.615	45.313	-68,3	-73,7
Montepíos o pensiones de viudez con PGU			28.619	41.426		44,7
Montepíos o pensiones de viudez	391.825	272.462	208.931	282.263	-28,0	35,1
Pensiones de orfandad	38.080	35.594	36.547	22.384	-41,2	-38,8
Otro tipo de pensión	40.917	46.622	22.302	15.381	-62,4	-31,0
Seguro de desempleo o cesantía	50.838	338.356	109.751	117.407	130,9	7,0
Rentas de la propiedad	440.522	510.321	639.903	775.801	76,1	21,2
Arriendo de propiedades urbanas	356.172	353.967	463.455	509.135	42,9	9,9
Arriendo de maquinarias y animales	9.259	17.216	20.667	15.096	63,0	-27,0
Arriendo de propiedades agrícolas	13.214	13.899	11.901	12.776	-3,3	7,4
Arriendo de propiedades por temporadas	14.623	30.820	26.144	25.415	73,8	-2,8
Intereses por depósitos	60.023	106.070	146.111	254.566	324,1	74,2
Dividendo por acciones o bonos financieros	17.069	33.317	43.833	52.113	205,3	18,9
Transferencias corrientes	1.125.801	2.154.302	1.465.408	1.439.745	27,9	-1,8
Pensión de alimentos	607.827	682.918	687.810	662.768	9,0	-3,6
Dinero de familiares ajenos al hogar	339.046	370.382	418.505	431.827	27,4	3,2
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	283.937	336.165	381.991	386.746	36,2	1,2
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	55.857	37.308	41.978	50.011	-10,5	19,1
Indemnización por despido (anual)	181.521	571.846	362.906	378.642	108,6	4,3
Donaciones (anuales)	20.820	594.350	34.555	43.048	106,8	24,6
Otros ingresos (anual)	32.467	104.762	57.654	13.317	-59,0	-76,9

Cuadro A.2.2 (cont.)
Perceptores según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
					2024	2024
Subsidios laborales y sociales	4.859.080	5.239.368	6.024.198	5.858.221	20,6	-2,8
Asignación familiar	767.330	679.486	689.079	706.193	-8,0	2,5
Pensión básica solidaria de vejez	756.666	674.277				
Pensión Garantizada Universal			784.481	226.046		-71,2
Pensión básica solidaria de invalidez	240.373	131.417	185.681	248.819	3,5	34,0
Aporte previsional solidario de vejez	110.438	91.584	506.596	17.422	-84,2	-96,6
Pensión Garantizada Universal Vejez			196.814	1.718.173		773,0
Aporte previsional solidario de invalidez	15.690	3.964	9.892	11.252	-28,3	13,7
Pensiones por leyes especiales de reparación	57.524	41.845	41.037	54.804	-4,7	33,5
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU			1.052	1.600		52,1
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales			836	1.510		80,6
Pensión Garantizada Universal - Montepío			27.596	43.770		58,6
SUF	1.160.585	872.037	1.085.754	1.356.354	16,9	24,9
SUF al menor	728.366	474.687	618.519	634.474	-12,9	2,6
SUF a la mujer embarazada	16.546	31.769	22.429	19.073	15,3	-15,0
SUF a la madre	406.934	358.547	395.785	425.214	4,5	7,4
SUF por invalidez	8.739	52.059	50.223	49.549	467,0	-1,3
SUF automático				232.232		
Subsidio por discapacidad mental	46.495	14.538	17.998	35.958	-22,7	99,8
Aporte para la Canasta Básica			2.554.168			
Bolsillo electrónico					1.202.250	
Bonos de protección familiar	249.219	36.540	59.489	26.342	-89,4	-55,7
Bonos de protección familiar - Meses 1 a 6	54.666	20.882	32.670	14.036	-74,3	-57,0
Bonos de protección familiar - Meses 7 a 12	46.724	6.422	10.668	4.933	-89,4	-53,8
Bonos de protección familiar - Meses 13 a 18	50.216	2.614	11.066	4.059	-91,9	-63,3
Bonos de protección familiar - Meses 19 a 24	46.198	6.622	5.085	3.314	-92,8	-34,8
Bonos de protección familiar - Meses 25 a 60	51.415					
Bono base familiar	26.277	49.925	25.586	15.759	-40,0	-38,4
Bono por control del niño sano	26.677	48.275	49.243	33.679	26,2	-31,6
Bono por asistencia escolar	42.049	54.957	53.159	43.453	3,3	-18,3
Subsidio Agua Potable	693.272	653.945	664.339	723.252	4,3	8,9
Subsidio Eléctrico					1.043.244	
Bono Bodas de Oro	73.535	78.978	95.245	107.573	46,3	12,9
Bono de Invierno	784.677	793.998	886.220	1.145.992	46,0	29,3
Bono Marzo	1.479.306	946.847	1.168.002	1.088.084	-26,4	-6,8
Bono por logro escolar	78.113	111.985	83.080	95.076	21,7	14,4
Subsidio Empleo Joven	64.835	48.828	52.100	66.911	3,2	28,4
Bono al trabajo de la mujer	102.961	115.748	102.005	114.947	11,6	12,7
Ingreso Mínimo Garantizado	0	128.944	101.304			
Bono Ayuda Familiar	0	187.014				
Bono de Emergencia COVID-19	0	1.075.929				
Ingreso Familiar de Emergencia	0	2.047.885	844.776			
IFE Laboral	0		339.413			
Subsidio Protege	0		68.602			
Bono Chile Apoya Invierno	0		1.228.027			
Otros subsidios del Estado (anual)	59.738	60.801	32.068	48.553	-18,7	51,4

Cuadro A.2.2 (fin)
Perceptores según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					2024	2024
Otros ingresos	831.257	1.152.132	859.927	1.060.608	27,6	23,3
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	225.643	335.227	308.216	283.386	25,6	-8,1
Devolución de impuestos (anual)	614.525	830.740	558.588	789.912	28,5	41,4
Alquiler imputado	4.564.004	3.596.743	4.674.384	5.096.317	11,7	9,0

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

Cuadro A.2.3
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024		
Ingreso total	743.111	773.205	819.625	901.108	21,3	9,9
Remuneración de Asalariados	824.709	971.940	942.230	998.951	21,1	6,0
Ingresos en efectivo de la ocupación principal	800.905	961.191	907.070	968.121	20,9	6,7
Sueldos y salarios	761.039	940.248	858.802	913.019	20,0	6,3
Bonificaciones, gratificaciones	99.205	80.758	110.708	113.321	14,2	2,4
Horas extras	131.650	126.432	103.004	105.039	-20,2	2,0
Comisiones	414.458	324.054	360.167	354.146	-14,6	-1,7
Propinas	319.939	125.889	108.143	112.554	-64,8	4,1
Asignación por vivienda, transporte, educación	121.315	66.075	82.520	69.701	-42,5	-15,5
Viáticos no sujetos a rendición	214.305	141.315	132.971	127.854	-40,3	-3,8
Otros	277.251	195.993	226.039	185.986	-32,9	-17,7
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	24.496	30.826	28.516	34.076	39,1	19,5
Gratificaciones (anuales)	50.250	66.078	81.322	90.908	80,9	11,8
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	146.203	155.828	166.388	210.062	43,7	26,2
Otros similares (anuales)	92.909	95.169	135.647	131.065	41,1	-3,4
Ingresos en especie de la ocupación principal	129.838	134.335	133.308	127.137	-2,1	-4,6
Alimentos y bebidas	85.421	80.337	76.534	78.363	-8,3	2,4
Vales de alimentación	85.771	79.034	80.692	82.400	-3,9	2,1
Vivienda o alojamiento	241.607	270.839	242.100	294.098	21,7	21,5
automóvil para uso privado	553.106	652.361	536.400	386.651	-30,1	-27,9
Servicio de transporte	67.448	66.116	64.599	66.837	-0,9	3,5
Estacionamiento gratuito	111.237	76.961	74.961	85.315	-23,3	13,8
Teléfono	52.369	83.787	57.919	40.665	-22,3	-29,8
Vestimenta	72.517	81.188	61.424	62.685	-13,6	2,1
Servicios de guardería o sala cuna	244.034	249.840	265.812	266.447	9,2	0,2
Leña	151.133	81.901	104.793	92.322	-38,9	-11,9
Bienes o servicios producidos por el empleador	90.740	56.298	115.555	105.130	15,9	-9,0
Otros similares	384.401	143.662	216.617	153.595	-60,0	-29,1
Ingresos ocupación secundaria	493.704	670.760	563.931	574.617	16,4	1,9
Remuneración por trabajos ocasionales	210.834	324.956	234.783	206.856	-1,9	-11,9
Trabajos realizados antes del mes anterior	664.568	920.033	576.897	502.887	-24,3	-12,8

Cuadro A.2.3 (cont.)
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
					2024	2024
Ingresos del trabajo independiente	614.263	580.769	626.633	661.345	7,7	5,5
Ingresos de la ocupación principal	690.348	724.613	651.164	691.178	0,1	6,1
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	651.276	657.391	616.773	664.524	2,0	7,7
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	132.649	239.578	163.187	139.063	4,8	-14,8
Ganancias por venta de productos (anuales)	375.230	522.078	243.442	234.553	-37,5	-3,7
Ingresos ocupación secundaria	531.321	687.740	437.868	454.959	-14,4	3,9
Retiro de utilidades	678.742	850.020	787.010	1.058.710	56,0	34,5
Trabajos realizados antes del mes anterior	457.237	497.360	564.701	582.208	27,3	3,1
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	22.816	14.337	20.446	20.632	-9,6	0,9
Prestaciones de la seguridad social	342.157	346.463	316.675	313.607	-8,3	-1,0
Jubilaciones o pensiones de vejez	352.637	365.166	308.065	297.023	-15,8	-3,6
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	200.273	214.634	225.586	159.455	-20,4	-29,3
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU			419.792	173.337		-58,7
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	375.182	383.794	244.888	445.743	18,8	82,0
Pensiones de invalidez	270.708	256.042	289.277	279.107	3,1	-3,5
Pensiones de invalidez con APS	186.419	211.551	180.955	127.546	-31,6	-29,5
Pensiones de invalidez sin APS	286.450	258.639	298.851	315.177	10,0	5,5
Montepíos o pensiones de viudez con PGU			208.436	181.956		-12,7
Montepíos o pensiones de viudez	273.068	276.177	299.933	278.093	1,8	-7,3
Pensiones de orfandad	172.527	147.789	155.252	156.913	-9,1	1,1
Otro tipo de pensión	493.209	317.289	372.008	299.365	-39,3	-19,5
Seguro de desempleo o cesantía	479.185	394.141	470.051	495.959	3,5	5,5
Rentas de la propiedad	457.141	418.962	438.389	401.511	-12,2	-8,4
Arriendo de propiedades urbanas	499.012	517.838	502.038	508.938	2,0	1,4
Arriendo de maquinarias y animales	1.336.221	542.497	740.510	891.621	-33,3	20,4
Arriendo de propiedades agrícolas	218.353	459.931	192.268	463.633	112,3	141,1
Arriendo de propiedades por temporadas	130.509	173.172	195.032	167.666	28,5	-14,0
Intereses por depósitos	56.231	32.322	104.757	72.085	28,2	-31,2
Dividendo por acciones o bonos financieros	181.927	180.384	224.877	199.164	9,5	-11,4
Transferencias corrientes	216.707	162.996	205.166	228.315	5,4	11,3
Pensión de alimentos	192.536	178.186	184.712	212.469	10,4	15,0
Dinero de familiares ajenos al hogar	221.065	210.172	216.321	197.003	-10,9	-8,9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	216.521	197.670	203.702	189.296	-12,6	-7,1
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	241.204	305.405	302.991	237.184	-1,7	-21,7
Indemnización por despido (anual)	226.481	227.768	192.450	259.854	14,7	35,0
Donaciones (anuales)	64.740	8.828	90.297	41.793	-35,4	-53,7
Otros ingresos (anual)	293.541	153.834	175.388	197.947	-32,6	12,9

Cuadro A.2.3 (cont.)
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Subsidios laborales y sociales	55.021	82.970	86.581	103.179	87,5	19,2
Asignación familiar	20.417	25.507	24.384	27.190	33,2	11,5
Pensión básica solidaria de vejez	149.958	195.992				
Pensión Garantizada Universal			211.757	213.478	0,8	
Pensión básica solidaria de invalidez	149.958	186.048	211.777	214.296	42,9	1,2
Aporte previsional solidario de vejez	78.205	107.312	166.425	134.711	72,3	-19,1
Pensión Garantizada Universal Vejez			202.307	211.218	4,4	
Aporte previsional solidario de invalidez	86.904	141.454	126.815	128.039	47,3	1,0
Pensiones por leyes especiales de reparación	258.850	272.632	250.588	247.499	-4,4	-1,2
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU			202.395	170.258		-15,9
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales			177.929	119.877		-32,6
Pensión Garantizada Universal - Montepío			184.576	199.717		8,2
SUF	18.053	24.916	22.111	24.953	38,2	12,9
SUF al menor	15.893	17.312	17.928	21.243	33,7	18,5
SUF a la mujer embarazada	158.934	173.120	179.285	212.430	33,7	18,5
SUF a la madre	15.893	17.312	17.928	21.243	33,7	18,5
SUF por invalidez	31.787	34.624	35.857	42.486	33,7	18,5
SUF automático				22.296		
Subsidio por discapacidad mental	94.727	93.841	105.878	107.148	13,1	1,2
Aporte para la Canasta Básica			14.609			
Bolsillo electrónico				14.224		
Bonos de protección familiar	17.375	20.685	18.199	19.814	14,0	8,9
Bonos de protección familiar - Meses 1 a 6	23.837	23.622	21.384	22.674	-4,9	6,0
Bonos de protección familiar - Meses 7 a 12	18.163	17.998	16.274	17.256	-5,0	6,0
Bonos de protección familiar - Meses 13 a 18	12.486	12.373	11.189	11.864	-5,0	6,0
Bonos de protección familiar - Meses 19 a 24	15.893	17.312	17.032	21.243	33,7	24,7
Bonos de protección familiar - Meses 25 a 60	15.893					
Bono base familiar	46.585	113.581	85.195	58.635	25,9	-31,2
Bono por control del niño sano	8.598	7.896	8.736	11.000	27,9	25,9
Bono por asistencia escolar	8.598	7.896	8.736	11.000	27,9	25,9
Subsidio Agua Potable	10.679	10.691	10.391	10.350	-3,1	-0,4
Subsidio Eléctrico				2.484		
Bono Bodas de Oro	18.361	18.082	16.107	17.723	-3,5	10,0
Bono de Invierno	7.068	7.079	6.400	6.499	-8,0	1,5
Bono Marzo	16.960	9.984	8.881	9.972	-41,2	12,3
Bono por logro escolar	5.428	5.473	4.876	5.058	-6,8	3,7
Subsidio Empleo Joven	27.241	22.464	20.996	21.811	-19,9	3,9
Bono al trabajo de la mujer	24.992	21.149	21.024	21.365	-14,5	1,6
Ingreso Mínimo Garantizado		52.329	38.398			
Bono Ayuda Familiar		13.367				
Bono de Emergencia COVID-19		11.308				
Ingreso Familiar de Emergencia		73.849	30.030			
IFE Laboral			27.843			
Subsidio Protege			43.371			
Bono Chile Apoya Invierno			15.954			
Otros subsidios del Estado (anual)	27.329	137.254	44.573	50.212	83,7	12,7

Cuadro A.2.3 (fin)
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					2024	2024
Otros ingresos	135.742	136.632	156.036	120.695	-11,1	-22,6
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	311.594	349.947	373.606	359.397	15,3	-3,8
Devolución de impuestos (anual)	69.205	48.279	34.064	33.121	-52,1	-2,8
Alquiler imputado	339.975	398.615	401.287	416.123	22,4	3,7

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

A.3 Variables y etapas de la corrección por no respuesta

1. Ingreso de la ocupación principal

Las variables utilizadas para establecer la similitud entre donantes y receptores fueron:

- Ubicación geográfica, en tres niveles:
 - Comuna (*comuna*)
 - Región (*region*)
 - Regiones agregadas (I a V y XV; VI a XII; RM) (*reg1*)
- Edad, en 4 tramos (*tred1*):
 - De 15 a 24,
 - De 25 a 44,
 - De 45 a 64, y
 - De 65 en adelante
- Sexo, en dos grupos:
 - Hombre
 - Mujer
- Nivel educativo, en dos agrupaciones alternativas:
 - Nivel educativo en 5 tramos (*niveduc*)
 - Hasta 3 años de educación inclusive,
 - De 4 a 7 años,
 - De 8 a 11 años,
 - 12 años, y
 - 13 o más años de educación
 - Nivel educativo en 2 tramos (*niveduc1*)
 - Hasta 11 años de educación inclusive,
 - 12 o más años de educación
- Rama de actividad del establecimiento, en dos agrupaciones alternativas (véase cuadro A.3.1)

Cuadro A.3.1**Recodificación de rama de actividad (CIIU rev. 4) en grupos para la imputación por no respuesta**

Rama ocupacional	Agrupación 1 (ramar)	Agrupación 2 (ramar1)	Descripción
1	1	1	AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA
2	2	2	EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
3	3	3	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
4	4	4	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
5	5	4	SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES; GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN
6	6	3	CONSTRUCCIÓN
7	7	5	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
8	8	5	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
9	9	5	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS
10	10	5	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
11	11	6	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
12	12	6	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
13	13	7	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
14	14	7	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
15	15	7	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
16	16	7	ENSEÑANZA
17	17	7	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
18	18	7	ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS
19	19	7	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
20	20	7	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.
21	21	7	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

- Categoría de la ocupación, distinguiendo entre patrones y trabajadores independientes, por un lado, y asalariados por otro, en tres agrupaciones alternativas (véase el cuadro A.3.2)

Cuadro A.3.2**Recodificación de categoría de la ocupación principal en grupos para la imputación por no respuesta**

Categoría ocupacional	Agrupación 1 (categ)	Agrupación 2 (categ1)	Agrupación 3 (categ2)	Descripción
1	1	1	1	Patrón o empleador
2	2	2	2	Trabajador por cuenta propia
3	3	3	3	Empleado u obrero del sector público (Gobierno central o municipal)
4	4	5	3	Empleado u obrero de empresas públicas
5	5	5	3	Empleado u obrero del sector privado
6	6	7	7	Servicio doméstico puertas adentro
7	7	7	7	Servicio doméstico puertas afuera
8	8	8	3	Fuerzas Armadas y del orden

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

- Tipo de ocupación principal en 8 grupos (véase el cuadro A.3.3)

Cuadro A.3.3

Recodificación de tipo de ocupación de la ocupación principal en grupos para la imputación por no respuesta

Ocupación de acuerdo a CIUO 08	Agrupación 1 (ocupr1)	Descripción
0	8	Fuerzas armadas
1	1	Miembros del poder ejecutivo, cuerpos legislativos y directivos de la administración pública y de empresas
2	2	Profesionales, científicos e intelectuales
3	3	Técnicos y profesionales de nivel medio
4	4	Empleados de oficina
5	5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados
6	5	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios y pesqueros
7	5	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
8	6	Operadores y montadores de instalaciones y maquinaria
9	7	Trabajadores no calificados
10	5	Ocupaciones no bien especificadas

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

- Se consideraron algunos casos especiales para la imputación:
 - o En empleadores no se consideró el tipo de ocupación.
 - o En las fuerzas armadas no se consideró la rama de actividad ni el tipo de ocupación.

Etapas

Las etapas del proceso secuencial de relajamiento de las condiciones para identificar donantes y receptores para la imputación por no respuesta de los ingresos de la ocupación principal son las siguientes (véase el cuadro A.3.4):

1. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible.
2. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región.
3. Tercera iteración: se relaja el criterio de rama de actividad, pasando de 21 secciones a 7 grupos.
4. Cuarta iteración: se relaja el criterio de clasificación de la categoría de actividad, pasando de 8 a 6 grupos.
5. Quinta iteración: se relaja el criterio de nivel educativo, pasando de 5 a 2 tramos.
6. Sexta iteración: se relaja nuevamente el criterio de ubicación geográfico, pasando de regiones a grupos de regiones (3).

7. Séptima iteración: se relaja nuevamente el criterio de categoría de actividad, pasando de 6 a 4 grupos.

Cuadro A.3.4

Variables utilizadas en cada etapa de imputación por no respuesta de los ingresos de la ocupación principal

Etapa de imputación	Área geográfica	Tramo etario	Nivel educacional	Sexo	Condición de actividad	Categoría ocupacional	Ocupación principal	Rama ocupacional
1	comuna	tred1	niveduc	sexo	conduct	categ	ocupr1	ramar
2	region	tred1	niveduc	sexo	conduct	categ	ocupr1	ramar
3	region	tred1	niveduc	sexo	conduct	categ	ocupr1	ramar1
4	region	tred1	niveduc	sexo	conduct	categ1	ocupr1	ramar1
5	region	tred1	niveduc1	sexo	conduct	categ1	ocupr1	ramar1
6	reg1	tred1	niveduc1	sexo	conduct	categ1	ocupr1	ramar1
7	reg1	tred1	niveduc1	sexo	conduct	categ2	ocupr1	ramar1

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

2. Ingreso por jubilaciones y pensiones

- Las variables utilizadas para establecer la similitud entre donantes y receptores fueron:
 - o Ubicación geográfica en dos niveles:
 - Comuna (*comuna*)
 - Región (*region*)
 - o Edad, en 4 tramos (*tredadam*):
 - Hasta 59 años inclusive,
 - De 60 a 69,
 - De 70 a 79,
 - De 80 años en adelante
 - o Sexo, en dos grupos (*sexo*):
 - Hombre
 - Mujer
 - o Nivel educativo, en 5 grupos (*niveduc*):
 - Hasta 3 años de educación inclusive,
 - De 4 a 7 años,
 - De 8 a 11 años,
 - 12 años,
 - 13 o más años de educación
 - o Condición de parentesco, en dos grupos (*paren1*):

- Jefe de hogar
- Resto

Etapas

Las etapas del proceso secuencial de relajamiento de las condiciones para identificar donantes y receptores para la imputación por no respuesta de las jubilaciones o pensiones son las siguientes (véase el cuadro A.3.5):

1. Primera iteración: se aplican todas las variables en forma conjunta, con el máximo nivel de desagregación posible.
2. Segunda iteración: se relaja el criterio de ubicación geográfica, pasando de comuna a región.
3. Tercera iteración: se elimina el criterio de diferenciación por edad.

Cuadro A.3.5

Variables utilizadas en cada etapa de imputación por no respuesta de los ingresos por jubilaciones o pensiones

Etapa de imputación	Área geográfica	Parentesco (es jefe de hogar)	Sexo	Nivel educacional	Tramo etario
1	comuna	paren1	sexo	niveduc	tredadam
2	region	paren1	sexo	niveduc	tredadam
3	region	paren1	sexo	niveduc	

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

3. Proceso de imputación

El proceso de imputación muestra una alta eficiencia en sus primeras etapas, ya que en los dos primeros pasos se logra completar más del 80% de los registros faltantes en sueldos y salarios líquidos por ocupación principal, alrededor del 75% en los ingresos de los independientes y más del 90% en las jubilaciones o pensiones contributivas. Esto evidencia que la mayoría de las imputaciones se realizan con donantes de alta similitud, lo que da cuenta de una mayor calidad en los datos imputados. En las etapas posteriores, donde la similitud entre donantes y receptores es menor, el número de observaciones imputadas es reducido. Como resultado, el porcentaje de no respuesta desciende de valores iniciales entre 1,7% y 2,2% hasta prácticamente desaparecer al finalizar el proceso (0,0% o 0,1%) (véase el cuadro A.3.6).

Cuadro A.3.6
Cantidad de registros por etapa del proceso de imputación, por fuente de ingresos, 2024

A) Sueldos y salarios líquidos por ocupación principal						
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	No respuesta (%)
1	69.120	1191	635	556	69.755	1,7
2	69.755	556	358	198	70.113	0,8
3	70.113	198	89	109	70.202	0,3
4	70.202	109	26	83	70.228	0,2
5	70.228	83	30	53	70.258	0,1
6	70.258	53	31	22	70.289	0,1
7	70.289	22	7	15	70.296	0,0

B) Ganancias como independiente por ocupación principal						
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	No respuesta (%)
1	21.826	433	164	269	21.990	2,0
2	21.990	269	160	109	22.150	1,2
3	22.150	109	46	63	22.196	0,5
4	22.196	63	-	63	22.196	0,3
5	22.196	63	26	37	22.222	0,3
6	22.222	37	30	7	22.252	0,2
7	22.252	7	-	7	22.259	0,0

C) Jubilación o pensión de vejez solo contributiva						
Paso	Con dato	A imputar	Imputados	Restan sin imputar	Con dato (original + imputado)	No respuesta (%)
1	9.834	221	115	106	9.949	2,2
2	9.949	106	91	15	10.040	1,1
3	10.040	15	15	0	10.055	0,1

El proceso de imputación por no respuesta del alquiler imputado logra cubrir prácticamente la totalidad de los casos sin respuesta. En las viviendas de propia pagada y propia pagándose, donde se concentra la mayor cantidad de registros, se imputan el 100% de las observaciones faltantes, con una reducción de la no respuesta inicial de 2,8% y 0,9% a 0,0%. Por su parte, en las viviendas cedidas por familiar u otro, de 744 casos a imputar, 741 son resueltos y únicamente 3 permanecen sin imputar (véase el cuadro A.3.7).

Cuadro A.3.7

Número de registros de alquiler imputado por etapa del proceso de imputación, según condición de ocupación de la vivienda, 2024

Condición de ocupación	Total	Con dato	A imputar	No respuesta (%)	Imputadas	Sin imputar	Sin imputar (%)
Propia pagada	108.939	105.883	3.056	2,8	3.056	0	0,0
Propia pagándose	21.590	21.404	186	0,9	186	0	0,0
Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda	638	615	23	3,6	23	0	0,0
Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda	48	48	0	0,0	0	0	0,0
Cedida por familiar u otro	26.307	25.563	744	2,8	741	3	0,0
Usufructo (sólo uso y goce)	6.395	6.214	181	2,8	181	0	0,0

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024.

A.4 Estructura y monto de los ingresos corregidos

Los cuadros siguientes complementan a los presentados en el anexo A.2 y reportan el ingreso total, el número de perceptores y el ingreso medio por perceptor de cada fuente, después de la corrección por no respuesta. Los ingresos están expresados en valores mensuales y en pesos de noviembre de 2024.

Cuadro A.4.1
Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024 y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Ingreso total	9.808.911.937.391	10.867.061.757.604	11.980.919.194.341	13.150.716.050.998	34,1	9,8
Remuneración de Asalariados	5.198.547.080.605	5.551.036.377.917	6.383.275.424.415	7.268.999.419.001	39,8	13,9
 Ingresos en efectivo de la ocupación principal	4.957.550.334.891	5.227.094.254.254	5.996.084.961.058	6.917.373.446.177	39,5	15,4
Sueldos y salarios	4.692.377.806.868	5.063.203.417.935	5.666.216.028.710	6.513.778.142.527	38,8	15,0
Bonificaciones, gratificaciones	265.172.528.135	163.890.836.319	329.868.932.348	403.595.304.146	52,2	22,4
Horas extras	68.568.643.272	34.292.292.634	55.558.452.669	71.204.879.262	3,8	28,2
Comisiones	49.015.070.978	32.488.725.018	78.356.710.945	77.998.932.581	59,1	-0,5
Propinas	28.961.127.283	3.387.901.113	10.016.868.823	13.582.121.753	-53,1	35,6
Asignación por vivienda, transporte, educación	11.361.399.877	4.686.459.885	19.833.240.299	18.846.854.059	65,9	-5,0
Viáticos no sujetos a rendición	17.517.352.513	4.637.955.612	13.860.412.221	14.446.908.445	-17,5	4,2
Otros	9.931.955.091	4.672.290.020	8.461.538.955	6.109.630.617	-38,5	-27,8
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	54.553.429.834	54.033.100.408	69.598.927.695	102.875.694.779	88,6	47,8
Gratificaciones (anuales)	15.504.517.826	17.267.427.449	52.430.227.928	71.561.612.859	361,6	36,5
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	6.541.867.548	5.585.034.099	16.448.088.951	24.802.696.082	279,1	50,8
Otros similares (anuales)	3.217.163.914	2.839.650.081	5.304.463.862	2.165.973.709	-32,7	-59,2
 Ingresos en especie de la ocupación principal	127.184.293.725	99.599.483.827	220.101.257.504	209.127.368.688	64,4	-5,0
Alimentos y bebidas	39.476.963.083	21.012.224.984	49.912.685.766	49.099.364.436	24,4	-1,6
Vales de alimentación	13.177.829.651	13.307.365.077	22.201.229.140	25.033.070.404	90,0	12,8
Vivienda o alojamiento	16.171.692.612	11.777.432.772	22.471.726.368	23.232.532.000	43,7	3,4
Automóvil para uso privado	11.726.961.949	11.795.989.791	22.942.902.528	17.092.695.000	45,8	-25,5
Servicio de transporte	9.639.856.905	10.601.086.155	18.176.949.442	15.512.315.147	60,9	-14,7
Estacionamiento gratuito	9.779.064.557	2.972.023.474	18.206.908.356	21.827.644.440	123,2	19,9
Teléfono	6.116.920.890	8.843.246.534	12.666.962.053	9.621.206.220	57,3	-24,0
Vestimenta	7.940.903.725	10.740.827.107	29.233.369.364	22.742.967.479	186,4	-22,2
Servicios de guardería o sala cuna	4.858.483.611	2.824.696.745	6.826.333.332	10.927.810.500	124,9	60,1
Leña	2.054.344.214	700.419.812	2.873.952.057	2.491.594.000	21,3	-13,3
Bienes o servicios producidos por el empleador	1.598.855.707	869.184.052	7.800.323.308	7.833.008.062	389,9	0,4
Otros similares	4.642.416.822	4.154.987.323	6.787.915.789	3.713.161.000	-20,0	-45,3
 Ingresos ocupación secundaria	46.545.926.346	51.308.404.347	79.026.969.427	83.105.132.568	78,5	5,2
 Remuneración por trabajos ocasionales	23.544.591.670	97.792.162.532	41.007.044.387	32.804.322.838	39,3	-20,0
 Trabajos realizados antes del mes anterior	43.721.933.833	75.242.073.524	47.055.192.038	26.589.148.180	-39,2	-43,5

Cuadro A.4.1 (cont.)
Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024 y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024		
Ingresos del trabajo independiente	1.506.896.011.163	1.526.161.581.559	1.707.752.894.838	1.693.944.493.097	12,4	-0,8
Ingresos de la ocupación principal	1.324.052.435.225	1.306.204.845.218	1.496.876.203.210	1.461.158.575.095	10,4	-2,4
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.239.426.875.775	1.141.302.505.526	1.396.893.212.560	1.388.692.622.661	12,0	-0,6
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	41.531.921.226	74.432.345.216	66.932.814.703	50.367.964.675	21,3	-24,7
Ganancias por venta de productos (anuales)	43.093.638.284	90.469.994.539	33.050.175.947	22.097.987.606	-48,7	-33,1
Ingresos ocupación secundaria	118.163.079.279	103.278.637.202	105.650.925.744	120.908.196.419	2,3	14,4
Retiro de utilidades	13.755.391.087	37.258.958.680	32.220.951.435	56.221.742.205	308,7	74,5
Trabajos realizados antes del mes anterior	42.344.741.755	69.372.708.164	68.080.272.624	50.817.467.000	20,0	-25,4
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	8.580.363.097	10.046.429.832	4.924.541.768	4.838.512.303	-43,6	-1,7
Prestaciones de la seguridad social	700.750.412.454	754.016.453.388	654.547.376.290	682.756.672.461	-2,6	4,3
Jubilaciones o pensiones de vejez	496.690.373.907	461.604.708.204	466.011.178.397	514.720.534.668	3,6	10,5
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	36.045.613.805	29.880.832.260	156.455.858.238	2.734.805.038	-92,4	-98,3
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU			259.795.998.285	158.129.837.244		-39,1
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	460.644.760.102	431.723.875.943	49.759.321.874	353.855.892.386	-23,2	611,1
Pensiones de invalidez	45.953.970.679	63.750.994.381	54.346.601.934	15.657.083.750	-65,9	-71,2
Pensiones de invalidez con APS	4.980.184.400	2.903.753.599	2.760.469.373	1.375.459.856	-72,4	-50,2
Pensiones de invalidez sin APS	40.973.786.279	60.847.240.783	51.586.132.561	14.281.623.894	-65,1	-72,3
Montepíos o pensiones de viudez con PGU			5.965.217.264	7.537.723.201		26,4
Montepíos o pensiones de viudez	106.994.765.416	75.247.890.885	62.665.314.737	78.495.417.326	-26,6	25,3
Pensiones de orfandad	6.569.831.418	5.260.427.857	5.673.973.936	3.512.342.080	-46,5	-38,1
Otro tipo de pensión	20.180.637.854	14.792.646.700	8.296.537.689	4.604.526.319	-77,2	-44,5
Seguro de desempleo o cesantía	24.360.833.180	133.359.785.360	51.588.552.334	58.229.045.117	139,0	12,9
Rentas de la propiedad	201.380.497.472	213.805.303.679	280.526.343.723	311.492.335.879	54,7	11,0
Arriendo de propiedades urbanas	177.734.243.300	183.297.620.707	232.672.051.466	259.118.327.328	45,8	11,4
Arriendo de maquinarias y animales	12.372.072.826	9.339.623.048	15.304.123.380	13.459.917.600	8,8	-12,1
Arriendo de propiedades agrícolas	2.885.327.013	6.392.582.838	2.288.182.360	5.923.378.645	105,3	158,9
Arriendo de propiedades por temporadas	1.908.426.007	5.337.166.534	5.098.918.821	4.261.219.126	123,3	-16,4
Intereses por depósitos	3.375.136.326	3.428.433.313	15.306.028.839	18.350.457.444	443,7	19,9
Dividendo por acciones o bonos financieros	3.105.291.988	6.009.877.240	9.857.038.856	10.379.035.736	234,2	5,3
Transferencias corrientes	243.969.211.129	351.140.888.762	300.651.404.435	328.715.252.132	34,7	9,3
Pensión de alimentos	117.028.781.274	121.686.857.876	127.046.676.132	140.817.341.099	20,3	10,8
Dinero de familiares ajenos al hogar	74.951.061.566	77.843.612.604	90.531.346.640	85.071.180.722	13,5	-6,0
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	61.478.109.489	66.449.531.316	77.812.400.036	73.209.393.924	19,1	-5,9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	13.472.952.077	11.394.081.288	12.718.946.604	11.861.786.798	-12,0	-6,7
Indemnización por despido (anual)	41.111.065.177	130.248.024.491	69.841.300.869	98.391.585.237	139,3	40,9
Donaciones (anuales)	1.347.876.670	5.246.449.203	3.120.217.127	1.799.087.782	33,5	-42,3
Otros ingresos (anual)	9.530.426.442	16.115.944.589	10.111.863.667	2.636.057.292	-72,3	-73,9

Cuadro A.4.1 (cont.)
Ingresos corregidos totales según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024 y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					2024	2024
Subsidios laborales y sociales	267.354.750.028	434.707.643.812	521.580.960.300	604.443.500.672	126,1	15,9
Asignación familiar	15.666.696.882	17.331.613.200	16.802.586.140	19.201.227.451	22,6	14,3
Pensión básica solidaria de vejez	113.467.906.648	132.152.468.819				
Pensión Garantizada Universal			166.119.628.668	48.255.806.458		-71,0
Pensión básica solidaria de invalidez	36.045.786.549	24.449.894.197	39.322.968.851	53.320.916.424	47,9	35,6
Aporte previsional solidario de vejez	8.636.781.968	9.828.088.393	84.310.447.669	2.346.929.589	-72,8	-97,2
Pensión Garantizada Universal Vejez			39.816.792.913	362.908.940.586		811,4
Aporte previsional solidario de invalidez	1.363.525.251	560.723.404	1.254.450.311	1.440.694.848	5,7	14,8
Pensiones por leyes especiales de reparación	14.890.101.636	11.408.291.835	10.283.365.865	13.563.942.881	-8,9	31,9
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU			212.918.597	272.412.880		27,9
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales			148.748.844	181.013.908		21,7
Pensión Garantizada Universal - Montepío			5.093.558.198	8.741.609.426		71,6
SUF	20.951.287.784	21.727.262.003	24.006.919.722	33.845.643.423	61,5	41,0
SUF al menor	11.576.214.369	8.217.771.850	11.089.090.677	13.478.131.182	16,4	21,5
SUF a la mujer embarazada	2.629.722.460	5.499.842.926	4.021.173.396	4.051.677.390	54,1	0,8
SUF a la madre	6.467.566.056	6.207.158.493	7.095.813.958	9.032.821.002	39,7	27,3
SUF por invalidez	277.784.898	1.802.488.734	1.800.841.691	2.105.138.814	657,8	16,9
SUF automático				5.177.875.035		
Subsidio por discapacidad mental	4.404.333.353	1.364.265.226	1.905.594.692	3.852.827.784	-12,5	102,2
Aporte para la Canasta Básica			37.314.150.835			
Bolsillo electrónico				17.100.630.000		
Bonos de protección familiar	4.330.094.287	755.842.508	1.082.632.961	521.931.390	-87,9	-51,8
Bonos de protección familiar - Meses 1 a 6	1.303.047.312	493.278.780	698.600.382	318.252.264	-75,6	-54,4
Bonos de protección familiar - Meses 7 a 12	848.660.861	115.580.690	173.611.843	85.123.848	-90,0	-51,0
Bonos de protección familiar - Meses 13 a 18	626.983.367	32.343.106	123.813.402	48.155.976	-92,3	-61,1
Bonos de protección familiar - Meses 19 a 24	734.243.432	114.639.932	86.607.334	70.399.302	-90,4	-18,7
Bonos de protección familiar - Meses 25 a 60	817.159.315					
Bono base familiar	1.224.140.137	5.670.520.958	2.179.799.698	924.029.290	-24,5	-57,6
Bono por control del niño sano	229.368.846	381.179.400	430.186.848	370.469.000	61,5	-13,9
Bono por asistencia escolar	361.537.302	433.940.472	464.397.024	477.983.000	32,2	2,9
Subsidio Agua Potable	7.403.679.027	6.991.056.040	6.903.440.972	7.485.834.884	1,1	8,4
Subsidio Eléctrico				2.591.502.461		
Bono Bodas de Oro	1.350.178.268	1.428.067.560	1.534.111.215	1.906.516.279	41,2	24,3
Bono de Invierno	5.545.748.639	5.620.524.458	5.671.995.879	7.447.802.008	34,3	31,3
Bono Marzo	25.087.640.841	9.454.160.405	10.373.735.070	10.850.797.845	-56,7	4,6
Bono por logro escolar	424.024.767	612.912.256	405.039.868	480.926.556	13,4	18,7
Subsidio Empleo Joven	1.766.226.295	1.096.860.259	1.093.906.746	1.459.369.894	-17,4	33,4
Bono al trabajo de la mujer	2.573.149.628	2.448.038.379	2.144.576.554	2.455.812.116	-4,6	14,5
Ingreso Mínimo Garantizado		6.747.615.455	3.889.894.668			
Bono Ayuda Familiar		2.499.744.627				
Bono de Emergencia COVID-19		12.166.533.768				
Ingreso Familiar de Emergencia		151.232.863.927	25.368.515.295			
IFE Laboral			9.450.104.028			
Subsidio Protege			2.975.320.095			
Bono Chile Apoya Invierno			19.591.801.320			
Otros subsidios del Estado (anual)	1.632.541.920	8.345.176.265	1.429.370.755	2.437.930.291	49,3	70,6

Cuadro A.4.1 (fin)
Ingrosos corregidos totales segn fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024 y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
					2024	2024
Otros ingresos	112.837.147.132	157.417.991.869	134.179.079.287	128.010.561.020	13,4	-4,6
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	70.309.153.221	117.311.415.382	115.151.193.296	101.848.090.543	44,9	-11,6
Devolución de impuestos (anual)	42.527.993.912	40.106.576.488	19.027.885.991	26.162.470.477	-38,5	37,5
Alquiler imputado	1.577.176.827.569	1.878.775.519.091	1.998.405.711.618	2.132.353.817.631	35,2	6,7

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

Cuadro A.4.2
Perceptores según fuente de ingreso corregido, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Ingreso total	12.872.054	13.259.887	14.398.918	14.523.200	12,8	0,9
Remuneración de Asalariados	6.236.736	5.697.350	6.765.972	7.263.749	16,5	7,4
 Ingresos en efectivo de la ocupación principal	6.126.158	5.437.179	6.610.838	7.137.236	16,5	8,0
 Sueldos y salarios	6.111.402	5.401.483	6.600.291	7.127.018	16,6	8,0
 Bonificaciones. gratificaciones	2.672.968	2.029.425	2.979.616	3.561.514	33,2	19,5
 Horas extras	520.840	271.232	539.379	677.888	30,2	25,7
 Comisiones	118.263	100.257	217.557	220.245	86,2	1,2
 Propinas	90.521	26.912	92.626	120.672	33,3	30,3
 Asignación por vivienda. transporte. educación	93.652	70.927	240.345	270.396	188,7	12,5
 Viáticos no sujetos a rendición	81.740	32.820	104.237	112.995	38,2	8,4
 Otros	35.823	23.839	37.434	32.850	-8,3	-12,2
 Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	2.227.002	1.752.861	2.440.623	3.018.984	35,6	23,7
 Gratificaciones (anuales)	308.554	261.320	644.723	787.184	155,1	22,1
 Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	44.745	35.841	98.854	118.073	163,9	19,4
 Otros similares (anuales)	34.627	29.838	39.105	16.526	-52,3	-57,7
 Ingresos en especie de la ocupación principal	979.563	741.430	1.651.072	1.644.895	67,9	-0,4
 Alimentos y bebidas	462.146	261.553	652.165	626.567	35,6	-3,9
 Vales de alimentación	153.640	168.375	275.136	303.801	97,7	10,4
 Vivienda o alojamiento	66.934	43.485	92.820	78.996	18,0	-14,9
 automóvil para uso privado	21.202	18.082	42.772	44.207	108,5	3,4
 Servicio de transporte	142.923	160.341	281.377	232.093	62,4	-17,5
 Estacionamiento gratuito	87.912	38.617	242.884	255.849	191,0	5,3
 Teléfono	116.803	105.545	218.702	236.596	102,6	8,2
 Vestimenta	109.505	132.295	475.927	362.812	231,3	-23,8
 Servicios de guardería o sala cuna	19.909	11.306	25.681	41.013	106,0	59,7
 Leña	13.593	8.552	27.425	26.988	98,5	-1,6
 Bienes o servicios producidos por el empleador	17.620	15.439	67.503	74.508	322,9	10,4
 Otros similares	12.077	28.922	31.336	24.175	100,2	-22,9
 Ingresos ocupación secundaria	94.279	76.493	140.136	144.627	53,4	3,2
 Remuneración por trabajos ocasionales	111.673	300.940	174.659	158.585	42,0	-9,2
 Trabajos realizados antes del mes anterior	65.790	81.782	81.566	52.873	-19,6	-35,2

Cuadro A.4.2 (cont.)
Perceptores según fuente de ingreso corregido, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024					
Ingresos del trabajo independiente	2.402.124	2.599.284	2.718.968	2.559.246	6,5	-5,9
Ingresos de la ocupación principal	1.889.150	1.832.139	2.298.638	2.113.889	11,9	-8,0
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	1.872.557	1.766.854	2.268.545	2.090.486	11,6	-7,8
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	313.098	310.681	410.160	362.196	15,7	-11,7
Ganancias por venta de productos (anuales)	114.846	173.288	135.762	94.213	-18,0	-30,6
Ingresos ocupación secundaria	222.395	150.171	241.285	265.756	19,5	10,1
Retiro de utilidades	20.266	43.833	40.941	53.104	162,0	29,7
Trabajos realizados antes del mes anterior	92.610	139.482	120.560	87.284	-5,8	-27,6
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	376.053	700.751	240.865	234.510	-37,6	-2,6
Prestaciones de la seguridad social	2.030.904	2.161.195	2.050.621	2.166.783	6,7	5,7
Jubilaciones o pensiones de vejez	1.395.013	1.255.191	1.494.900	1.721.149	23,4	15,1
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	178.916	136.038	676.220	17.151	-90,4	-97,5
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU			617.848	912.268		47,7
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	1.217.368	1.119.153	200.832	791.730	-35,0	294,2
Pensiones de invalidez	169.755	248.986	187.870	56.097	-67,0	-70,1
Pensiones de invalidez con APS	26.715	13.726	15.255	10.784	-59,6	-29,3
Pensiones de invalidez sin APS	143.040	235.260	172.615	45.313	-68,3	-73,7
Montepíos o pensiones de viudez con PGU			28.619	41.426		44,7
Montepíos o pensiones de viudez	391.825	272.462	208.931	282.263	-28,0	35,1
Pensiones de orfandad	38.080	35.594	36.547	22.384	-41,2	-38,8
Otro tipo de pensión	40.917	46.622	22.302	15.381	-62,4	-31,0
Seguro de desempleo o cesantía	50.838	338.356	109.751	117.407	130,9	7,0
Rentas de la propiedad	440.522	510.321	639.903	775.801	76,1	21,2
Arriendo de propiedades urbanas	356.172	353.967	463.455	509.135	42,9	9,9
Arriendo de maquinarias y animales	9.259	17.216	20.667	15.096	63,0	-27,0
Arriendo de propiedades agrícolas	13.214	13.899	11.901	12.776	-3,3	7,4
Arriendo de propiedades por temporadas	14.623	30.820	26.144	25.415	73,8	-2,8
Intereses por depósitos	60.023	106.070	146.111	254.566	324,1	74,2
Dividendo por acciones o bonos financieros	17.069	33.317	43.833	52.113	205,3	18,9
Transferencias corrientes	1.125.801	2.154.302	1.465.408	1.439.745	27,9	-1,8
Pensión de alimentos	607.827	682.918	687.810	662.768	9,0	-3,6
Dinero de familiares ajenos al hogar	339.046	370.382	418.505	431.827	27,4	3,2
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	283.937	336.165	381.991	386.746	36,2	1,2
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	55.857	37.308	41.978	50.011	-10,5	19,1
Indemnización por despido (anual)	181.521	571.846	362.906	378.642	108,6	4,3
Donaciones (anuales)	20.820	594.350	34.555	43.048	106,8	24,6
Otros ingresos (anual)	32.467	104.762	57.654	13.317	-59,0	-76,9

Cuadro A.4.2 (cont.)
Perceptores según fuente de ingreso corregido, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
Subsidios laborales y sociales	4.859.080	5.239.368	6.024.198	5.858.221	20,6	-2,8
Asignación familiar	767.330	679.486	689.079	706.193	-8,0	2,5
Pensión básica solidaria de vejez	756.666	674.277				
Pensión Garantizada Universal			784.481	226.046		-71,2
Pensión básica solidaria de invalidez	240.373	131.417	185.681	248.819	3,5	34,0
Aporte previsional solidario de vejez	110.438	91.584	506.596	17.422	-84,2	-96,6
Pensión Garantizada Universal Vejez			196.814	1.718.173		773,0
Aporte previsional solidario de invalidez	15.690	3.964	9.892	11.252	-28,3	13,7
Pensiones por leyes especiales de reparación	57.524	41.845	41.037	54.804	-4,7	33,5
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU			1.052	1.600		52,1
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales			836	1.510		80,6
Pensión Garantizada Universal - Montepío			27.596	43.770		58,6
SUF	1.160.585	872.037	1.085.754	1.356.354	16,9	24,9
SUF al menor	728.366	474.687	618.519	634.474	-12,9	2,6
SUF a la mujer embarazada	16.546	31.769	22.429	19.073	15,3	-15,0
SUF a la madre	406.934	358.547	395.785	425.214	4,5	7,4
SUF por invalidez	8.739	52.059	50.223	49.549	467,0	-1,3
SUF automático				232.232		
Subsidio por discapacidad mental	46.495	14.538	17.998	35.958	-22,7	99,8
Aporte para la Canasta Básica			2.554.168			
Bolsillo electrónico				1.202.250		
Bonos de protección familiar	249.219	36.540	59.489	26.342	-89,4	-55,7
Bonos de protección familiar - Meses 1 a 6	54.666	20.882	32.670	14.036	-74,3	-57,0
Bonos de protección familiar - Meses 7 a 12	46.724	6.422	10.668	4.933	-89,4	-53,8
Bonos de protección familiar - Meses 13 a 18	50.216	2.614	11.066	4.059	-91,9	-63,3
Bonos de protección familiar - Meses 19 a 24	46.198	6.622	5.085	3.314	-92,8	-34,8
Bonos de protección familiar - Meses 25 a 60	51.415					
Bono base familiar	26.277	49.925	25.586	15.759	-40,0	-38,4
Bono por control del niño sano	26.677	48.275	49.243	33.679	26,2	-31,6
Bono por asistencia escolar	42.049	54.957	53.159	43.453	3,3	-18,3
Subsidio Agua Potable	693.272	653.945	664.339	723.252	4,3	8,9
Subsidio Eléctrico				1.043.244		
Bono Bodas de Oro	73.535	78.978	95.245	107.573	46,3	12,9
Bono de Invierno	784.677	793.998	886.220	1.145.992	46,0	29,3
Bono Marzo	1.479.306	946.847	1.168.002	1.088.084	-26,4	-6,8
Bono por logro escolar	78.113	111.985	83.080	95.076	21,7	14,4
Subsidio Empleo Joven	64.835	48.828	52.100	66.911	3,2	28,4
Bono al trabajo de la mujer	102.961	115.748	102.005	114.947	11,6	12,7
Ingreso Mínimo Garantizado		128.944		101.304		
Bono Ayuda Familiar		187.014				
Bono de Emergencia COVID-19		1.075.929				
Ingreso Familiar de Emergencia		2.047.885		844.776		
IFE Laboral				339.413		
Subsidio Protege				68.602		
Bono Chile Apoya Invierno				1.228.027		
Otros subsidios del Estado (anual)	59.738	60.801	32.068	48.553	-18,7	51,4

Cuadro A.4.2 (fin)
Perceptores según fuente de ingreso corregido, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En número de perceptores y porcentajes)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var 2017	Var 2022
	-	-	-	-	-	-
	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Otros ingresos	831.257	1.152.132	859.927	1.060.608	27,6	23,3
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	225.643	335.227	308.216	283.386	25,6	-8,1
Devolución de impuestos (anual)	614.525	830.740	558.588	789.912	28,5	41,4
Alquiler imputado	4.632.471	4.857.912	5.004.768	5.097.713	10,0	1,9

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

Cuadro A.4.3
Ingreso medio corregido por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2017	2020	2022	2024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024		
Ingreso total	762.032	819.544	832.071	905.497	18,8	8,8
Remuneración de Asalariados	833.536	974.319	943.438	1.000.723	20,1	6,1
 Ingresos en efectivo de la ocupación principal	809.242	961.362	907.009	969.195	19,8	6,9
Sueldos y salarios	767.807	937.372	858.480	913.956	19,0	6,5
Bonificaciones, gratificaciones	99.205	80.758	110.708	113.321	14,2	2,4
Horas extras	131.650	126.432	103.004	105.039	-20,2	2,0
Comisiones	414.458	324.054	360.167	354.146	-14,6	-1,7
Propinas	319.939	125.889	108.143	112.554	-64,8	4,1
Asignación por vivienda, transporte, educación	121.315	66.075	82.520	69.701	-42,5	-15,5
Viáticos no sujetos a rendición	214.305	141.315	132.971	127.854	-40,3	-3,8
Otros	277.251	195.993	226.039	185.986	-32,9	-17,7
Bonificaciones o aguinaldos (anuales)	24.496	30.826	28.516	34.076	39,1	19,5
Gratificaciones (anuales)	50.250	66.078	81.322	90.908	80,9	11,8
Décimo tercer mes o meses adicionales (anuales)	146.203	155.828	166.388	210.062	43,7	26,2
Otros similares (anuales)	92.909	95.169	135.647	131.065	41,1	-3,4
 Ingresos en especie de la ocupación principal	129.838	134.335	133.308	127.137	-2,1	-4,6
Alimentos y bebidas	85.421	80.337	76.534	78.363	-8,3	2,4
Vales de alimentación	85.771	79.034	80.692	82.400	-3,9	2,1
Vivienda o alojamiento	241.607	270.839	242.100	294.098	21,7	21,5
automóvil para uso privado	553.106	652.361	536.400	386.651	-30,1	-27,9
Servicio de transporte	67.448	66.116	64.599	66.837	-0,9	3,5
Estacionamiento gratuito	111.237	76.961	74.961	85.315	-23,3	13,8
Teléfono	52.369	83.787	57.919	40.665	-22,3	-29,8
Vestimenta	72.517	81.188	61.424	62.685	-13,6	2,1
Servicios de guardería o sala cuna	244.034	249.840	265.812	266.447	9,2	0,2
Leña	151.133	81.901	104.793	92.322	-38,9	-11,9
Bienes o servicios producidos por el empleador	90.740	56.298	115.555	105.130	15,9	-9,0
Otros similares	384.401	143.662	216.617	153.595	-60,0	-29,1
 Ingresos ocupación secundaria	493.704	670.760	563.931	574.617	16,4	1,9
 Remuneración por trabajos ocasionales	210.834	324.956	234.783	206.856	-1,9	-11,9
 Trabajos realizados antes del mes anterior	664.568	920.033	576.897	502.887	-24,3	-12,8

Cuadro A.4.3 (cont.)
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
2024	2024	2024	2024	2024		
Ingresos del trabajo independiente	627.319	587.147	628.089	661.892	5,5	5,4
Ingresos de la ocupación principal	700.872	712.940	651.201	691.218	-1,4	6,1
Dinero retirado para gastos propios o del hogar	661.890	645.952	615.766	664.292	0,4	7,9
Retiro de productos para consumo propio o del hogar	132.649	239.578	163.187	139.063	4,8	-14,8
Ganancias por venta de productos (anuales)	375.230	522.078	243.442	234.553	-37,5	-3,7
Ingresos ocupación secundaria	531.321	687.740	437.868	454.959	-14,4	3,9
Retiro de utilidades	678.742	850.020	787.010	1.058.710	56,0	34,5
Trabajos realizados antes del mes anterior	457.237	497.360	564.701	582.208	27,3	3,1
Consumo de productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar	22.816	14.337	20.446	20.632	-9,6	0,9
Prestaciones de la seguridad social	345.043	348.889	319.195	315.102	-8,7	-1,3
Jubilaciones o pensiones de vejez	356.047	367.756	311.734	299.056	-16,0	-4,1
Jubilaciones o pensiones de vejez con APS	201.467	219.651	231.369	159.455	-20,9	-31,1
Jubilaciones o pensiones de vejez con PGU			420.486	173.337		-58,8
Jubilaciones o pensiones de vejez sin APS ni PGU	378.394	385.759	247.766	446.940	18,1	80,4
Pensiones de invalidez	270.708	256.042	289.277	279.107	3,1	-3,5
Pensiones de invalidez con APS	186.419	211.551	180.955	127.546	-31,6	-29,5
Pensiones de invalidez sin APS	286.450	258.639	298.851	315.177	10,0	5,5
Montepíos o pensiones de viudez con PGU			208.436	181.956		-12,7
Montepíos o pensiones de viudez	273.068	276.177	299.933	278.093	1,8	-7,3
Pensiones de orfandad	172.527	147.789	155.252	156.913	-9,1	1,1
Otro tipo de pensión	493.209	317.289	372.008	299.365	-39,3	-19,5
Seguro de desempleo o cesantía	479.185	394.141	470.051	495.959	3,5	5,5
Rentas de la propiedad	457.141	418.962	438.389	401.511	-12,2	-8,4
Arriendo de propiedades urbanas	499.012	517.838	502.038	508.938	2,0	1,4
Arriendo de maquinarias y animales	1.336.221	542.497	740.510	891.621	-33,3	20,4
Arriendo de propiedades agrícolas	218.353	459.931	192.268	463.633	112,3	141,1
Arriendo de propiedades por temporadas	130.509	173.172	195.032	167.666	28,5	-14,0
Intereses por depósitos	56.231	32.322	104.757	72.085	28,2	-31,2
Dividendo por acciones o bonos financieros	181.927	180.384	224.877	199.164	9,5	-11,4
Transferencias corrientes	216.707	162.996	205.166	228.315	5,4	11,3
Pensión de alimentos	192.536	178.186	184.712	212.469	10,4	15,0
Dinero de familiares ajenos al hogar	221.065	210.172	216.321	197.003	-10,9	-8,9
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del país	216.521	197.670	203.702	189.296	-12,6	-7,1
Dinero de familiares ajenos al hogar - Del extranjero	241.204	305.405	302.991	237.184	-1,7	-21,7
Indemnización por despido (anual)	226.481	227.768	192.450	259.854	14,7	35,0
Donaciones (anuales)	64.740	8.828	90.297	41.793	-35,4	-53,7
Otros ingresos (anual)	293.541	153.834	175.388	197.947	-32,6	12,9

Cuadro A.4.3 (cont.)
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var	Var
					2017	2022
					-	-
					2024	2024
Subsidios laborales y sociales	55.021	82.970	86.581	103.179	87,5	19,2
Asignación familiar	20.417	25.507	24.384	27.190	33,2	11,5
Pensión básica solidaria de vejez	149.958	195.992				
Pensión Garantizada Universal			211.757	213.478	0,8	
Pensión básica solidaria de invalidez	149.958	186.048	211.777	214.296	42,9	1,2
Aporte previsional solidario de vejez	78.205	107.312	166.425	134.711	72,3	-19,1
Pensión Garantizada Universal Vejez			202.307	211.218	4,4	
Aporte previsional solidario de invalidez	86.904	141.454	126.815	128.039	47,3	1,0
Pensiones por leyes especiales de reparación	258.850	272.632	250.588	247.499	-4,4	-1,2
Pensión por leyes especiales de reparación con PGU			202.395	170.258		-15,9
Pensión Garantizada Universal - Leyes especiales			177.929	119.877		-32,6
Pensión Garantizada Universal - Montepío			184.576	199.717		8,2
SUF	18.053	24.916	22.111	24.953	38,2	12,9
SUF al menor	15.893	17.312	17.928	21.243	33,7	18,5
SUF a la mujer embarazada	158.934	173.120	179.285	212.430	33,7	18,5
SUF a la madre	15.893	17.312	17.928	21.243	33,7	18,5
SUF por invalidez	31.787	34.624	35.857	42.486	33,7	18,5
SUF automático				22.296		
Subsidio por discapacidad mental	94.727	93.841	105.878	107.148	13,1	1,2
Aporte para la Canasta Básica			14.609			
Bolsillo electrónico				14.224		
Bonos de protección familiar	17.375	20.685	18.199	19.814	14,0	8,9
Bonos de protección familiar - Meses 1 a 6	23.837	23.622	21.384	22.674	-4,9	6,0
Bonos de protección familiar - Meses 7 a 12	18.163	17.998	16.274	17.256	-5,0	6,0
Bonos de protección familiar - Meses 13 a 18	12.486	12.373	11.189	11.864	-5,0	6,0
Bonos de protección familiar - Meses 19 a 24	15.893	17.312	17.032	21.243	33,7	24,7
Bonos de protección familiar - Meses 25 a 60	15.893					
Bono base familiar	46.585	113.581	85.195	58.635	25,9	-31,2
Bono por control del niño sano	8.598	7.896	8.736	11.000	27,9	25,9
Bono por asistencia escolar	8.598	7.896	8.736	11.000	27,9	25,9
Subsidio Agua Potable	10.679	10.691	10.391	10.350	-3,1	-0,4
Subsidio Eléctrico				2.484		
Bono Bodas de Oro	18.361	18.082	16.107	17.723	-3,5	10,0
Bono de Invierno	7.068	7.079	6.400	6.499	-8,0	1,5
Bono Marzo	16.960	9.984	8.881	9.972	-41,2	12,3
Bono por logro escolar	5.428	5.473	4.876	5.058	-6,8	3,7
Subsidio Empleo Joven	27.241	22.464	20.996	21.811	-19,9	3,9
Bono al trabajo de la mujer	24.992	21.149	21.024	21.365	-14,5	1,6
Ingreso Mínimo Garantizado		52.329	38.398			
Bono Ayuda Familiar		13.367				
Bono de Emergencia COVID-19		11.308				
Ingreso Familiar de Emergencia		73.849	30.030			
IFE Laboral			27.843			
Subsidio Protege			43.371			
Bono Chile Apoya Invierno			15.954			
Otros subsidios del Estado (anual)	27.329	137.254	44.573	50.212	83,7	12,7

Cuadro A.4.3 (fin)
Ingreso medio por perceptor según fuente de ingreso, 2017, 2020, 2022 y 2024
(En pesos de noviembre de 2024)

Fuentes de ingreso	2.017	2.020	2.022	2.024	Var 2017 -	Var 2022 -
					2024	2024
Otros ingresos	135.742	136.632	156.036	120.695	-11,1	-22,6
Ingresos del trabajo de FNR. de desocupados e inactivos	311.594	349.947	373.606	359.397	15,3	-3,8
Devolución de impuestos (anual)	69.205	48.279	34.064	33.121	-52,1	-2,8
Alquiler imputado	340.461	386.746	399.301	418.296	22,9	4,8

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN en Pandemia 2020 y CASEN 2017, 2022 y 2024.

A.5 Cobertura de subsidios estatales: comparación entre registros administrativos y CASEN

El contraste entre la información proveniente de registros administrativos y la captada por la Encuesta CASEN 2024 permite evaluar la cobertura y precisión de esta fuente en la medición de subsidios estatales. La comparación abarca tres dimensiones centrales: número de perceptores, montos totales y montos promedio por perceptor.

Los resultados muestran diferencias significativas en varios beneficios, extendiendo una tendencia ya reportada en anteriores ediciones de CASEN. En términos de perceptores, la CASEN logra aproximaciones cercanas al registro en algunos subsidios, mientras que en otros la brecha es amplia (ver cuadro A.5.1).

Esta situación no parece responder tanto a la naturaleza de los subsidios en sí, sino más bien a la manera en que los respondentes logran identificar correctamente uno u otro beneficio. A modo de ejemplo, en el cuadro A.5.2 se presenta la comparación entre la encuesta CASEN y los registros administrativos para tres subsidios de alta cobertura y relevancia en términos de monto por perceptor: la Pensión Garantizada Universal (PGU), el Aporte Previsional Solidario (APS) y la Pensión Básica Solidaria (PBS). Más allá de los cambios efectivos ocurridos entre 2022 y 2024 en la cobertura de estos programas, se observan variaciones en la capacidad de la CASEN para aproximarse a las cifras de los registros.

En particular, los beneficios ligados a aportes previsionales solidarios registran coberturas muy dispares, con subcaptación marcada en APS vejez e invalidez (11% en ambas corrientes). Por otra parte, si bien se captan adecuadamente los beneficiarios de la PGU (1,9 millones de perceptores según la encuesta versus 2,1 millones del registro), la distinción entre PGU contributiva y no contributiva no queda adecuadamente reflejada, lo que puede ser consecuencia de lo difícil que resulta la distinción para los entrevistados.

Estas diferencias se explican, por un lado, por los ajustes introducidos en el cuestionario para mejorar la captación de la PGU y, por otro, por las dificultades que tienen los encuestados para distinguir entre beneficios previsionales similares. Es plausible que parte de la subcaptación del APS de invalidez en ambos años obedezca a su confusión con la PBS de invalidez. Asimismo, se aprecia un “intercambio” en las coberturas de la PGU contributiva y no contributiva según el año, así como también cuando se agrupan los subsidios a la vejez (véase el cuadro A.5.2).

Cuadro A.5.1 a/
Perceptores de subsidios estatales, según fuente de información, 2024
(En pesos corrientes)

Tipo de beneficio	2024			
	Registro Administrativo	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Información noviembre 2024				
Asignaciones familiares	874.004	706.193	-167.811	81%
Subsidio Único Familiar (SUF)	1.179.854	1.356.354	176.500	115%
SUF automático	416.343	232.232	-184.111	56%
Pensión Garantizada Universal No Contributiva y Pensión Básica Solidaria	793.282	474.865	-318.417	60%
<i>PGU No Contributiva b/</i>	593.627	226.046	-367.581	38%
<i>PBS Invalidez</i>	199.655	248.819	49.164	125%
Pensión Garantizada Universal Contributiva y Aporte Previsional Solidario	1.770.749	1.746.847	-23.902	99%
<i>PGU Contributiva b/</i>	1.510.705	1.718.173	207.468	114%
<i>APS Vejez</i>	159.749	17.422	-142.327	11%
<i>APS Invalidez</i>	100.295	11.252	-89.043	11%
Bono de Protección Familiar	118.520	26.342	-92.178	22%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 1 a 6</i>	37.588	14.036	-23.552	37%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 7 a 12</i>	27.218	4.933	-22.285	18%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 13 a 18</i>	27.038	4.059	-22.979	15%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 19 a 24</i>	26.676	3.314	-23.362	12%
Bono base familiar	66.576	15.759	-50.817	24%
Bono por control del niño sano	15.062	33.679	18.617	224%
Bono por asistencia escolar	42.007	43.453	1.446	103%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	824.349	723.252	-101.097	88%
Subsidio por discapacidad mental c/	40.633	35.958	-4.675	88%
Información año 2024				
Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	1.572.013	1.088.084	-483.929	69%
Bono al trabajo de la mujer	395.052	114.947	-280.105	29%
Bono Bodas de Oro	45.437	107.573	62.136	237%
Bono de Invierno	1.763.250	1.145.992	-617.258	65%
Bono por logro escolar	239.505	95.076	-144.429	40%
Subsidio de Empleo Joven	299.193	66.911	-232.282	22%
Bolsillo Familiar Electrónico	1.530.478	1.202.250	-328.228	79%
Subsidio eléctrico	1.556.170	1.043.244	-512.926	67%

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

a/ Los perceptores en registros administrativos corresponden al mes de noviembre de 2024 para los beneficios en que la encuesta recoge la información mensual, y al total del año 2024 para los beneficios sobre los que la encuesta pregunta por los últimos 12 meses.

b/ El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio. Si es No Contributiva, el beneficiario no estaba afiliado a un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia; si es Contributiva, estaba afiliado a un sistema previsional o recibe una pensión de sobrevivencia.

c/ Incluye la Discapacidad Mental, Física o Sensorial.

Cuadro A.5.2
Perceptores de PGU, PBS y APS y cobertura de encuesta CASEN respecto de registros administrativos, 2022 y 2024

	2024			2022		
	RR AA	CASEN	Perceptores CASEN respecto RR AA	RR AA	CASEN	Perceptores CASEN respecto RR AA
Subsidios sin base contributiva	793.282	474.865	60%	634.384	972.050	153%
PGU No Contributiva	593.627	226.046	38%	449.028	786.369	175%
PBS Invalidez	199.655	248.819	125%	185.356	185.681	100%
Subsidios con base contributiva	1.770.749	1.746.847	99%	1.553.445	538.929	35%
PGU Contributiva	1.510.705	1.718.173	114%	1.288.292	22.441	2%
APS Vejez	159.749	17.422	11%	172.577	506.596	294%
APS Invalidez	100.295	11.252	11%	92.576	9.892	11%
Total	2.564.031	2.221.712	87%	2.187.829	1.510.979	69%
Total PGU	2.104.332	1.944.219	92%	1.737.320	808.810	47%
Total APS	260.044	28.674	11%	265.153	516.488	195%
Total PBS	199.655	248.819	125%	185.356	185.681	100%
Total subsidies de vejez (PGU + APS vejez)	2.264.081	1.961.641	87%	1.909.897	1.315.406	69%

Fuente: CEPAL, sobre la base de las encuestas CASEN 2022 y 2024 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En cuanto a montos totales, la tendencia refuerza estos hallazgos: la CASEN subestima sistemáticamente los montos en subsidios masivos, mientras que en algunos beneficios puntuales la sobreestimación es considerable. Sin embargo, cuando se analizan montos por perceptor, la brecha se reduce: en la mayoría de los subsidios el promedio declarado en encuesta se acerca a los registros, lo que sugiere que las diferencias se explican más por la cobertura de beneficiarios que por la precisión en los valores reportados (véase los cuadros A.5.3 y A.5.4).

De este análisis se desprenden varios elementos a considerar para futuras ediciones:

- La encuesta es capaz de captar razonablemente los montos promedio individuales, pero enfrenta limitaciones para representar correctamente el universo de beneficiarios.
- Los beneficios masivos y de entrega regular tienden a estar mejor captados que aquellos de acceso más restringido.
- En los subsidios poco frecuentes, el error muestral y el sesgo de recuerdo se combinan para generar desviaciones importantes respecto a los registros administrativos.

En este contexto, si bien puede existir un margen de mejora en el diseño del cuestionario (por ejemplo, mediante filtros más precisos y recordatorios de temporalidad que reduzcan errores de recuerdo y confusión entre beneficios), así como en la capacitación de los encuestadores en relación con los beneficios menos habituales, resulta relevante explorar el uso de los registros administrativos para asignar información a los hogares encuestados. Esto podría implementarse a través de un módulo final que consulte por la inscripción del hogar en el Registro Social de Hogares y solicite el RUT del titular, con el fin de mejorar la precisión de las respuestas sobre subsidios, detectar posibles inconsistencias en las respuestas y, a futuro, reducir la carga de respuesta de los hogares, incorporando directamente desde los registros administrativos la información sobre subsidios.

Cuadro A.5.3 a/
Monto de subsidios estatales, según fuente de información, 2024
(En pesos corrientes)

Tipo de beneficio	2024			
	Registro Administrativo	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Información noviembre 2024				
Asignaciones familiares	35.242.790.814	19.201.227.451	-16.041.563.363	54%
Subsidio Único Familiar (SUF) b/	55.651.941.287	33.845.643.423	-21.806.297.864	61%
SUF automático	10.841.768.667	5.177.875.035	-5.663.893.632	48%
Pensión Garantizada Universal No Contributiva y Pensión Básica Solidaria	169.320.127.428	101.576.722.882	-67.743.404.546	60%
PGU No Contributiva c/	126.558.654.083	48.255.806.458	-78.302.847.625	38%
PBS Invalidez	42.761.473.345	53.320.916.424	10.559.443.079	125%
Pensión Garantizada Universal Contributiva y Aporte Previsional Solidario	374.101.452.340	366.696.565.023	-7.404.887.317	98%
PGU Contributiva	316.683.795.539	362.908.940.586	46.225.145.047	115%
APS Vejez	39.784.183.653	2.346.929.589	-37.437.254.064	6%
APS Invalidez	17.633.473.148	1.440.694.848	-16.192.778.300	8%
Bono de Protección Familiar	2.209.589.032	521.931.390	-1.687.657.642	24%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 1 a 6</i>	852.458.124	318.252.264	-534.205.860	37%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 7 a 12</i>	469.673.808	85.123.848	-384.549.960	18%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 13 a 18</i>	320.778.832	48.155.976	-272.622.856	15%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 19 a 24</i>	566.678.268	70.399.302	-496.278.966	12%
Bono base familiar	2.871.878.994	924.029.290	-1.947.849.704	32%
Bono por control del niño sano	203.478.000	370.469.000	166.991.000	182%
Bono por asistencia escolar	722.579.000	477.983.000	-244.596.000	66%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	8.446.428.171	7.485.834.884	-960.593.287	89%
Subsidio por discapacidad mental d/	4.339.797.591	3.852.827.784	-486.969.807	89%
Información año 2024				
Apoyo Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	16.325.829.037	10.850.797.845	-5.475.031.192	66%
Bono al trabajo de la mujer	7.159.767.083	2.455.812.116	-4.703.954.967	34%
Bono Bodas de Oro	813.380.195	1.906.516.279	1.093.136.084	234%
Bono de Invierno	11.458.480.125	7.447.802.008	-4.010.678.117	65%
Bono por logro escolar	1.256.382.855	480.926.556	-775.456.299	38%
Subsidio de Empleo Joven	5.694.854.333	1.459.369.894	-4.235.484.439	26%
Bolsillo Familiar Electrónico	25.178.197.500	17.100.630.000	-8.077.567.500	68%
Subsidio eléctrico	4.056.346.430	2.591.502.461	-1.464.843.969	64%

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

a/ Los montos en registros administrativos corresponden al mes de noviembre de 2024 para los beneficios en que la encuesta recoge la información mensual, y al total del año 2024 para los beneficios sobre los que la encuesta pregunta por los últimos 12 meses.

b/ El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio. Si es No Contributiva, el beneficiario no estaba afiliado a un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia; si es Contributiva, estaba afiliado a un sistema previsional o recibe una pensión de sobrevivencia.

c/ Incluye la Discapacidad Mental, Física o Sensorial.

Cuadro A.5.4 a/
Monto por perceptor de subsidios estatales, según fuente de información, 2024
(En pesos corrientes)

Tipo de beneficio	2024			
	Registro Administrativo	CASEN	(CASEN/Registro)	
			Diferencia	% Cobertura
Información noviembre 2024				
Asignaciones familiares	40.323	27.190	-13.133	67%
Subsidio Único Familiar (SUF) b/	47.168	24.953	-22.215	53%
SUF automático	26.040	22.296	-3.744	86%
Pensión Garantizada Universal No Contributiva y Pensión Básica Solidaria	213.443	213.907	464	100%
<i>PGU No Contributiva c/</i>	213.196	213.478	282	100%
<i>PBS Invalidez</i>	214.177	214.296	119	100%
Pensión Garantizada Universal Contributiva y Aporte Previsional Solidario	211.267	209.919	-1.348	99%
<i>PGU Contributiva</i>	209.626	211.218	1.592	101%
<i>APS Vejez</i>	249.042	134.711	-114.331	54%
<i>APS Invalidez</i>	175.816	128.039	-47.777	73%
Bono de Protección Familiar	18.643	19.814	1.171	106%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 1 a 6</i>	22.679	22.674	-5	100%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 7 a 12</i>	17.256	17.256	0	100%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 13 a 18</i>	11.864	11.864	0	100%
<i>Bono de Protección Familiar - Meses 19 a 24</i>	21.243	21.243	0	100%
Bono base familiar	43.137	58.635	15.498	136%
Bono por control del niño sano	13.509	11.000	-2.509	81%
Bono por asistencia escolar	17.201	11.000	-6.201	64%
Subsidio de Agua Potable (SAP)	10.246	10.350	104	101%
Subsidio por discapacidad mental d/	106.805	107.148	343	100%
 Información año 2024				
Apoyo Familiar Permanente (ex Bono Marzo)	10.385	9.972	-413	96%
Bono al trabajo de la mujer	18.124	21.365	3.241	118%
Bono Bodas de Oro	17.901	17.723	-178	99%
Bono de Invierno	6.499	6.499	1	100%
Bono por logro escolar	5.246	5.058	-188	96%
Subsidio de Empleo Joven	19.034	21.811	2.777	115%
Bolsillo Familiar Electrónico	16.451	14.224	-2.227	86%
Subsidio eléctrico	2.607	2.484	-123	95%

Fuente: CEPAL, sobre la base de la encuesta CASEN 2024 y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

a/ Los montos promedio en registros administrativos corresponden al mes de noviembre de 2024 para los beneficios en que la encuesta recoge la información mensual, y al total del año 2024 para los beneficios sobre los que la encuesta pregunta por los últimos 12 meses.

b/ El concepto de PGU No Contributiva o Contributiva está relacionado con la calidad de la persona que está recibiendo el beneficio. Si es No Contributiva, el beneficiario no estaba afiliado a un sistema previsional ni recibe pensión de sobrevivencia; si es Contributiva, estaba afiliado a un sistema previsional o recibe una pensión de sobrevivencia.

c/ Incluye la Discapacidad Mental, Física o Sensorial.